

**Acuerdo No. 111-2016**  
**Guatemala, 03 de octubre de 2016.**  
**SECRETARIA EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA CONTRA LA VIOLENCIA**  
**SEXUAL, EXPLOTACIÓN Y TRATA DE PERSONAS**

**CONSIDERANDO**

Que el Estado de Guatemala a través de la Constitución Política de la República de Guatemala, reconoce y garantiza el derecho a la integridad personal, prohíbe todo procedimiento inhumano, degradante o que implique violencia física, psicológica, sexual o coacción moral, y que para dar cumplimiento a lo anterior, debe adoptar las medidas necesarias para prevenir, eliminar y sancionar la violencia sexual, la explotación y la trata de personas, garantizando así la vigencia de los derechos humanos, las libertades fundamentales de las personas y la seguridad jurídica.

**CONSIDERANDO**

Que para dar cumplimiento a los compromisos internacionales asumidos por el Estado de Guatemala, entra en vigencia el Decreto 9-2009 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, cuyo objeto es prevenir, reprimir, sancionar y erradicar la violencia sexual, explotación y la trata de personas, la atención y protección de sus víctimas y resarcir los daños y perjuicios ocasionados; a través de dicho instrumento legal, se crea la Secretaría Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, la cual, tiene entre sus atribuciones el diseñar e implementar medidas, planes, programas e iniciativas relativas a los delitos de violencia sexual, explotación y trata de personas.

**CONSIDERANDO**

Que con el fin de brindar atención integral a las víctimas de dichos delitos, de una manera especializada, diferenciada e individualizada, a través del Acuerdo Interno No. 92-216 de la Secretaría Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, se regula el funcionamiento de los Albergues Temporales Especializados de la Secretaría Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas y se establece que el perfil de los niños, niñas y adolescentes y los lineamientos de atención y funcionamiento, estarán regulados en el Acuerdo relacionado y en los manuales respectivos.

**POR TANTO**


En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo No. 277-2015, Reglamento Interno de la Secretaría Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas.


**ACUERDA,**

**ARTÍCULO 1. APROBACIÓN.** Aprobar el Manual de Procedimientos de los Albergues Temporales Especializados de la Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, el cual está contenido en sesenta (60) folios y pasa a formar parte integral del presente acuerdo.

**ARTÍCULO 2. DIVULGACIÓN.** El Manual de Procedimientos de los Albergues Temporales Especializados de la Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, deberá ser impreso en los ejemplares que fueren necesarios, para que el mismo se divulgue en los órganos internos pertinentes.

**NOTIFÍQUESE.**

  
*Licda. Claudia Verónica Ordóñez Padilla*  
Secretaría Ejecutiva  
Secretaría Contra la Violencia Sexual,  
Explotación y Trata de Personas


	<b>SECRETARIA CONTRA LA VIOLENCIA SEXUAL, EXPLORACIÓN Y TRATA DE PERSONAS</b> - SVET -	Página:	1 /9
		Código:	MPR-DAT-0001
		Versión:	1.0
	<b>Manual de procedimientos de los albergues temporales</b>	Fecha de aprobación:	3/10/2016



## **MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LOS ALBERGUES TEMPORALES**

**SECRETARÍA CONTRA LA VIOLENCIA SEXUAL, EXPLOTACIÓN Y TRATA DE PERSONAS**

**4ª. CALLE 5-51 ZONA 01,  
CIUDAD DE GUATEMALA, GUATEMALA**


**3 DE OCTUBRE DE 2016**

	<b>SECRETARIA CONTRA LA VIOLENCIA SEXUAL, EXPLOTACIÓN Y TRATA DE PERSONAS</b> - SVET -	Página:	2 / 9
		Código:	MPR-DAT-0001
		Versión:	1.0
	<b>Manual de procedimientos de los albergues temporales</b>	Fecha de aprobación:	3/10/2016


ACCIÓN	NOMBRE	PUESTO	FECHA	FIRMA
ELABORADO	Licenciada Karla Lucía Santizo Ramírez.	Directora de Albergues Temporales.	19/08/2016	 Licda. Karla Lucía Santizo Ramírez DIRECCIÓN DE ALBERGUES TEMPORALES SECRETARÍA CONTRA LA VIOLENCIA SEXUAL, EXPLOTACIÓN Y TRATA DE PERSONAS
REVISADO	Licenciada María Odilia Lima Mejía.	Subsecretaria Ejecutiva.	30/09/2016	 Licda. María Odilia Lima Mejía

Sub Secretaria Ejecutiva  
Secretaría Contra la Violencia Sexual,  
Explotación y Trata de Personas

#### Aprobación


NOMBRE	PUESTO	FECHA	FIRMA
Licenciada Claudia Verónica Ordóñez Padilla.	Secretaria Ejecutiva.	3/10/2016	

Licda. Claudia Verónica Ordóñez Padilla  
Secretaria Ejecutiva  
Secretaría Contra la Violencia Sexual,  
Explotación y Trata de Personas

	<b>SECRETARIA CONTRA LA VIOLENCIA SEXUAL, EXPLORACIÓN Y TRATA DE PERSONAS</b> - SVET -	Página:	3 /9
		Código:	MPR-DAT-0001
		Versión:	1.0
	<b>Manual de procedimientos de los albergues temporales</b>	Fecha de aprobación:	03/10/2016

## TABLA DE CONTENIDO

1.	Presentación .....	6
2.	Objetivos del Manual .....	6
3.	Campo de aplicación del Manual (Alcance) .....	6
4.	Organigrama estructural de la Secretaría contra la Violencia sexual, Explotación y Trata de Personas .....	7
5.	Organigrama estructural de la Dirección de Albergues .....	8
6.	Base legal .....	8
7.	Misión. ....	9
8.	Visión .....	9
9.	Objetivos de la Dirección de Albergues .....	9
10.	Usuarios del Manual .....	10
11.	Procedimientos .....	10
12.	Anexos .....	10
13.	Glosario .....	11

	<b>SECRETARIA CONTRA LA VIOLENCIA SEXUAL, EXPLOTACIÓN Y TRATA DE PERSONAS</b> - SVET -	Página:	4 /9
		Código:	MPR-DAT-0001
		Versión:	1.0
	<b>Manual de procedimientos de los albergues temporales</b>	Fecha de aprobación:	3/10/2016

### 1. Presentación

El presente manual es un instrumento administrativo interno que tiene como propósito ser una guía de control interno, clara y específica que garantice la óptima operación de los diferentes servicios que brindan los albergues temporales especializados para niños, niñas y adolescentes, víctimas de los delitos de violencia sexual, explotación y trata de personas.

El manual comprende los principales procedimientos a desarrollarse como parte de la operación del albergue, desde el ingreso de la persona albergada hasta su egreso.


### 2. Objetivos del Manual

Ofrecer una guía clara y específica, que garantice la óptima operación y desarrollo de los principales procedimientos de los albergues temporales especializados para niños, niñas y adolescentes; víctimas de los delitos de violencia sexual, explotación y trata de personas.

### 3. Campo de aplicación del Manual (Alcance)

El presente manual tiene como alcance los principales procedimientos de operación, ejecutados en los albergues temporales de la SVET.

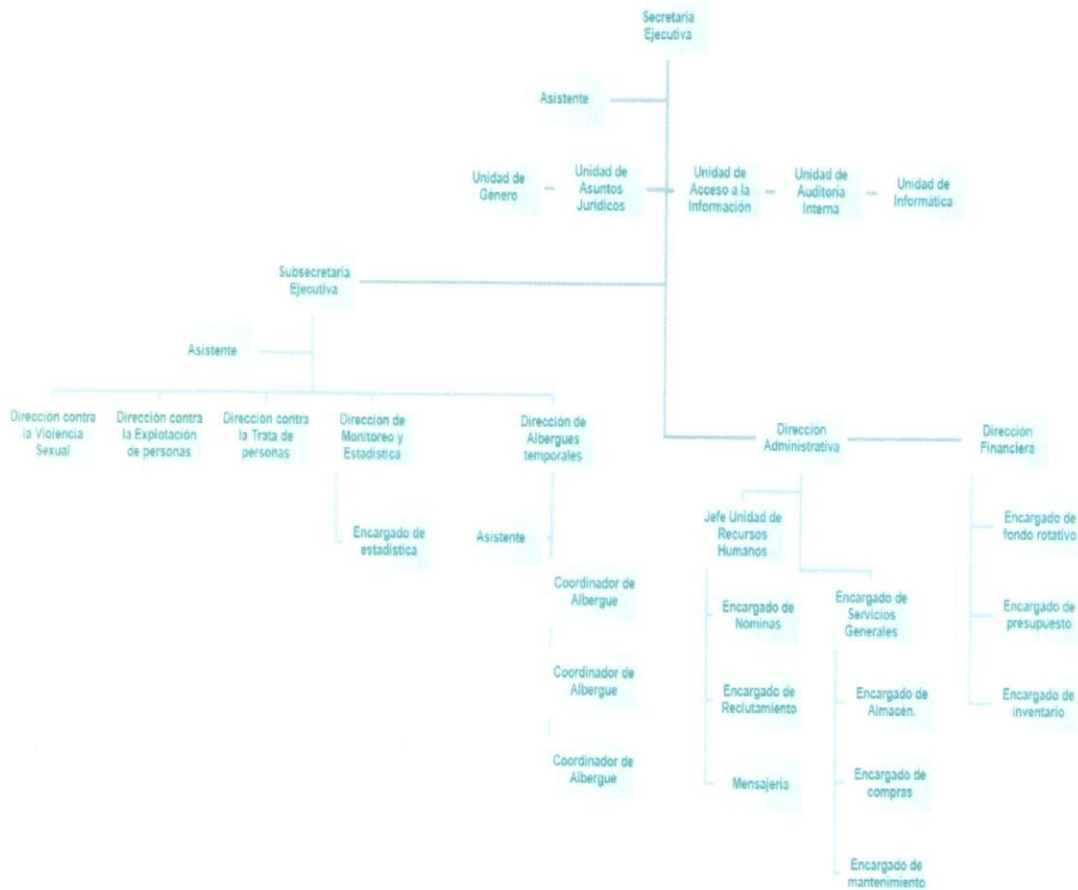
No contempla aquellos procedimientos técnicos específicos o judiciales ajenos al control por parte de la SVET. Dentro de esta excepción se pueden contar aquellos procedimientos realizados por otras entidades como apoyo o complemento a las funciones de la SVET.


	<b>SECRETARIA CONTRA LA VIOLENCIA SEXUAL, EXPLORACIÓN Y TRATA DE PERSONAS</b> - SVET -	Página:	5 /9
		Código:	MPR-DAT-0001
		Versión:	1.0
	<b>Manual de procedimientos de los albergues temporales</b>	Fecha de aprobación:	3/10/2016

4. Organigrama estructural de la Secretaría contra la Violencia sexual, Explotación y Trata de Personas



**ORGANIGRAMA INTERNO**  
**SECRETARIA CONTRA LA VIOLENCIA SEXUAL, EXPLORACIÓN Y TRATA DE PERSONAS.**

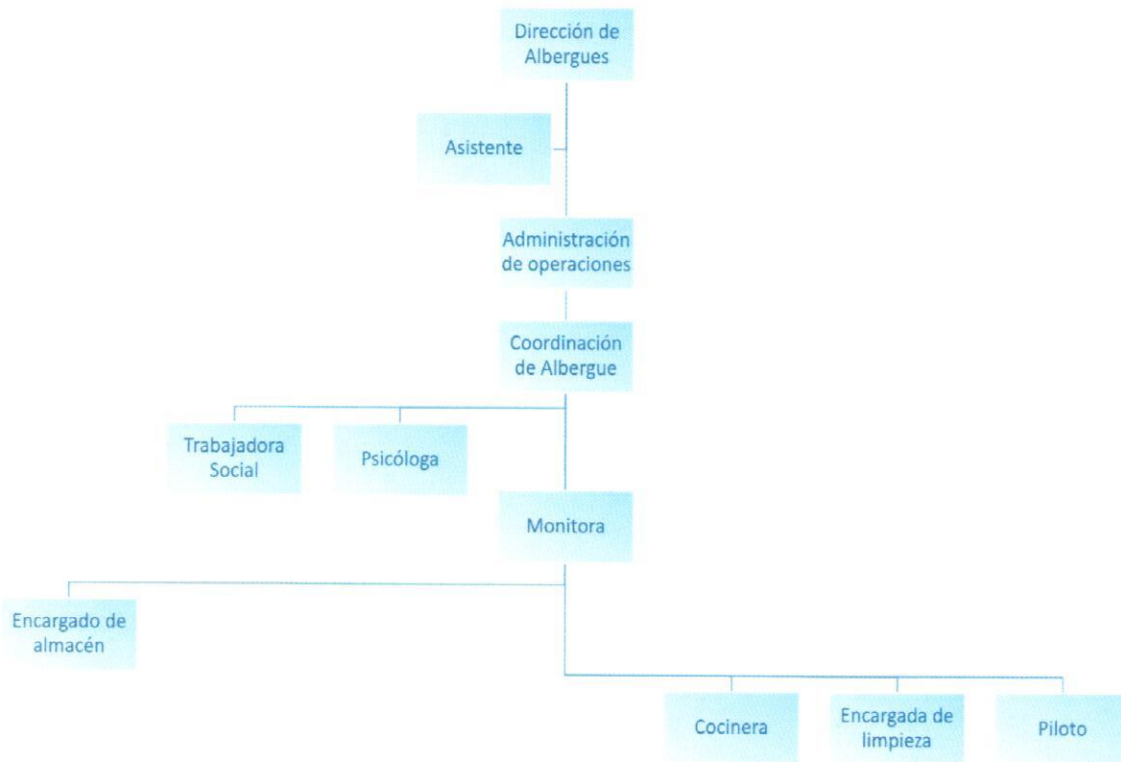


	<b>SECRETARIA CONTRA LA VIOLENCIA SEXUAL, EXPLOTACIÓN Y TRATA DE PERSONAS</b> - SVET -	Página:	6 /9
		Código:	MPR-DAT-0001
		Versión:	1.0
	<b>Manual de procedimientos de los albergues temporales</b>	Fecha de aprobación:	3/10/2016

## 5. Organigrama estructural de la Dirección de Albergues



ORGANIGRAMA INTERNO  
SECRETARIA CONTRA LA VIOLENCIA SEXUAL, EXPLOTACIÓN Y TRATA DE PERSONAS.




## 6. Base legal

La Ley Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, establece en su artículo 1, “por objeto prevenir, reprimir, sancionar y erradicar la violencia sexual, la explotación y trata de personas, la atención y protección de sus víctimas y resarcir los daños y perjuicios ocasionados.”

Esta ley crea la Secretaría Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, adscrita administrativamente a la Vicepresidencia de la República de Guatemala, la que tiene atribuciones específicas, tales como diseñar e implementar medidas, planes,



	<b>SECRETARIA CONTRA LA VIOLENCIA SEXUAL, EXPLOTACIÓN Y TRATA DE PERSONAS</b> - SVET -	Página:	7 /9
		Código:	MPR-DAT-0001
		Versión:	1.0
	<b>Manual de procedimientos de los albergues temporales</b>	Fecha de aprobación:	3/10/2016

programas e iniciativas de información y sensibilización eficaces, para lograr la reducción de incidencia de los delitos contemplados en la referida ley.

A través del Acuerdo 100-2014, de la Secretaría Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, se implementan los Albergues Temporales Especializados para la atención de víctimas de los delitos de violencia sexual, explotación y trata de personas y, a través del Acuerdo Gubernativo número 277-2015, se crea la Dirección de Albergues Temporales, como órgano que tiene a su cargo desarrollar planes, programas y actividades para dar asistencia adecuada a las víctimas de violencia sexual, explotación y trata de personas, brindándoles albergue temporal y velando por la atención integral a las víctimas.

#### 7. Misión.

Brindar atención temporal, integral y especializada a personas menores de edad; víctimas de violencia sexual, explotación o del delito de trata de personas. Asimismo promover y coordinar acciones de integración social y rehabilitación integral; con el fin de favorecer el desarrollo, reintegración familiar y social de las víctimas.

#### 8. Visión.

Impulsar el desarrollo integral, la equidad y la plena inclusión social de los niños, niñas, adolescentes; respetando sus derechos humanos, promoviendo la calidad y calidez en los servicios prestados, generando un plan de vida como condición del egreso de la persona albergada.


#### 9. Objetivos de la Dirección de Albergues

##### *Objetivo General*

Atender de forma integral para lograr la recuperación física, psicológica y emocional de los niños, niñas y adolescentes; víctimas de los delitos de violencia sexual, explotación o trata de personas; que sean recibidos en los Albergues temporales administrados por la SVET.

##### *Objetivos específicos*

- Facilitar la coordinación entre las autoridades de SVET y el personal del Albergue para la atención integral de las personas en condición de albergadas.
- Regular las funciones y procedimientos para el correcto funcionamiento del Albergue.
- Garantizar el cumplimiento y respeto de los derechos de los niños, niñas y adolescentes que se encuentran en los Albergues de SVET en condición de albergadas.

 <p>GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE <b>GUATEMALA</b> COMUNIDAD Y DESARROLLO SOCIAL</p>	<p><b>SECRETARIA CONTRA LA VIOLENCIA SEXUAL, EXPLOTACIÓN Y TRATA DE PERSONAS</b> - SVET -</p>	Página:	8 /9
		Código:	MPR-DAT-0001
		Versión:	1.0
	<p><b>Manual de procedimientos de los albergues temporales</b></p>	Fecha de aprobación:	3/10/2016

#### 10. Usuarios del Manual

- Personal de la Dirección de Albergues, de la Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas.
- Personal de la Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas que necesite conocer o interactuar con los procedimientos de operación de los albergues temporales.

#### 11. Procedimientos


Los procedimientos documentados de los albergues temporales se adjuntan como documentos anexos al presente manual.

Los procedimientos adjuntos en la sección de anexos son:

- Ingreso de víctima a un albergue temporal administrado por la SVET.
- Atención en el área de apoyo psicológico para una víctima en un albergue temporal administrado por la SVET.
- Monitoreo de víctimas durante su estancia en un albergue temporal administrado por la SVET.
- Preparación de alimentos en un albergue temporal administrado por la SVET.
- Egreso de víctima de un albergue temporal administrado por la SVET, durante una audiencia definitiva o conocimiento de hechos.
- Egreso de víctima por abandono de un albergue temporal administrado por la SVET.
- Despacho de artículos del almacén, de un albergue temporal administrado por la SVET.


#### 12. Anexos


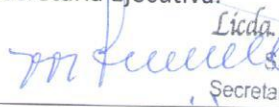
- Procedimiento de ingreso de víctima a un albergue temporal administrado por la SVET.
- Procedimiento de atención en el área de apoyo psicológico para una víctima en un albergue temporal administrado por la SVET.
- Procedimiento de monitoreo de víctimas durante su estancia en un albergue temporal administrado por la SVET.
- Procedimiento de preparación de alimentos en un albergue temporal administrado por la SVET.
- Procedimiento de egreso de víctima de un albergue temporal administrado por la SVET, durante una audiencia definitiva o conocimiento de hechos.
- Procedimiento de egreso de víctima por abandono de un albergue temporal administrado por la SVET.
- Procedimiento de despacho de artículos del almacén, de un albergue temporal administrado por la SVET.

 <p>GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE <b>GUATEMALA</b></p>	<p><b>SECRETARIA CONTRA LA VIOLENCIA SEXUAL, EXPLOTACIÓN Y TRATA DE PERSONAS</b> - SVET -</p>	Página:	9 /9
		Código:	MPR-DAT-0001
		Versión:	1.0
	<p><b>Manual de procedimientos de los albergues temporales</b></p>	Fecha de aprobación:	3/10/2016


### 13. Glosario


SVET: Secretaría contra la violencia sexual, explotación y trata de personas.

	<b>SECRETARIA CONTRA LA VIOLENCIA SEXUAL, EXPLOTACIÓN Y TRATA DE PERSONAS</b> - SVET -	Página:	1 / 9
		Código:	PRO-DAT-0001
		Versión:	1.0
PROCESO:	<b>ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL, EXPLOTACIÓN Y TRATA DE PERSONAS</b>	Fecha de aprobación:	3/10/2016
<b>INGRESO DE VÍCTIMA A UN ALBERGUE TEMPORAL ADMINISTRADO POR LA SVET</b>			

ACCIÓN	NOMBRE	PUESTO
ELABORADO	Licenciada Karla Lucía Santizo Ramírez.	Directora de Albergues Temporales  DIRECCIÓN DE ALBERGUES TEMPORALES SECRETARÍA CONTRA LA VIOLENCIA SEXUAL, EXPLOTACIÓN Y TRATA DE PERSONAS
REVISADO	Licenciada María Odilia Lima Mejía.	Subsecretaria Ejecutiva.  Licda. María Odilia Lima Mejía Sub Secretaria Ejecutiva Secretaría Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas


**Aprobación**

NOMBRE	PUESTO	FIRMA
Licenciada Claudia Verónica Ordóñez Padilla.	Secretaria Ejecutiva.	 Licda. Claudia Verónica Ordóñez Padilla Secretaria Ejecutiva Secretaría Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas

	<b>SECRETARIA CONTRA LA VIOLENCIA SEXUAL, EXPLOTACIÓN Y TRATA DE PERSONAS</b> - SVET -	Página:	2 /9
		Código:	PRO-DAT-0001
		Versión:	1.0
PROCESO:	<b>ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL, EXPLOTACIÓN Y TRATA DE PERSONAS</b>	Fecha de aprobación:	3/10/2016
<b>INGRESO DE VÍCTIMA A UN ALBERGUE TEMPORAL ADMINISTRADO POR LA SVET</b>			

## TABLA DE CONTENIDO

1.	PROPÓSITO DEL PROCEDIMIENTO .....	3
2.	ALCANCE.....	3
3.	USUARIOS.....	3
4.	SISTEMAS QUE INTERACTUAN.....	3
5.	NORMATIVA O REGLAMENTO LEGAL APLICABLE.....	3
6.	PROCEDIMIENTOS QUE INTERACTUAN.....	3
7.	RIESGOS IDENTIFICADOS .....	4
8.	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES .....	4
9.	FLUJOGRAMA.....	6
10.	GLOSARIO .....	9

	<b>SECRETARIA CONTRA LA VIOLENCIA SEXUAL, EXPLOTACIÓN Y TRATA DE PERSONAS</b> - SVET -	Página:	3 /9
		Código:	PRO-DAT-0001
		Versión:	1.0
PROCESO:	<b>ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL, EXPLOTACIÓN Y TRATA DE PERSONAS</b>	Fecha de aprobación:	3/10/2016
<b>INGRESO DE VÍCTIMA A UN ALBERGUE TEMPORAL ADMINISTRADO POR LA SVET</b>			

### 1. PROPÓSITO DEL PROCEDIMIENTO

Describir los pasos necesarios a seguir para ingresar a una víctima de violencia sexual, explotación o trata de personas; para ser atendida y apoyada en su recuperación en un albergue temporal, administrado por la Secretaría contra la violencia sexual, explotación y trata de personas (SVET).

### 2. ALCANCE

**Inicia:** Recepción física de la víctima.

**Finaliza:** Conformación de expediente de la víctima.

### 3. USUARIOS

- Personal del albergue temporal de la SVET, responsable de dar ingreso a la víctima.

### 4. SISTEMAS QUE INTERACTUAN


- Almacén.

### 5. NORMATIVA O REGLAMENTO LEGAL APLICABLE

No.	Nombre del Documento	Código / Fecha de Vigencia
	No aplica.	

### 6. PROCEDIMIENTOS QUE INTERACTUAN

No.	Nombre del Procedimiento	Código del Procedimiento
	Salida de productos de almacén.	
	Atención en el área de trabajo social.	
	Atención en el área de apoyo psicológico.	
	Monitoreo de víctimas.	
	Preparación de alimentos.	
	Limpieza de las instalaciones.	


	<b>SECRETARIA CONTRA LA VIOLENCIA SEXUAL, EXPLORACIÓN Y TRATA DE PERSONAS</b> - SVET -	Página:	4 /9
		Código:	PRO-DAT-0001
		Versión:	1.0
PROCESO:	<b>ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL, EXPLORACIÓN Y TRATA DE PERSONAS</b>	Fecha de aprobación:	3/10/2016
<b>INGRESO DE VÍCTIMA A UN ALBERGUE TEMPORAL ADMINISTRADO POR LA SVET</b>			

## 7. RIESGOS IDENTIFICADOS

No.	Punto de Control	Riesgo Identificado
	No aplica.	


## 8. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

No.	Descripción de Actividades	Responsable
1.	Recibe una solicitud, por parte de una autoridad competente, para recibir a una víctima en el albergue.	Coordinadora del albergue.
2.	Evalúa si hay disponibilidad de espacio para recibir a la víctima.	Coordinadora del albergue.
3.	Evalúa el perfil de la víctima para determinar si puede ser recibida en el albergue.	Coordinadora del albergue.
4.	Si hay espacio en el albergue y la víctima cumple con el perfil apropiado, se autoriza su ingreso.	Coordinadora del albergue.
5.	Informa a la trabajadora social o a la monitora de turno sobre el ingreso autorizado.	Coordinadora del albergue.
6.	La víctima llega al albergue, acompañada por el representante designado por la autoridad competente, con la documentación oficial correspondiente.	Representante de la víctima.
7.	Verifica la documentación recibida, identifica a las personas que la llevan e informa a la trabajadora social o a la monitora de turno sobre la llegada de la víctima.	Personal de seguridad.
8.	Con el visto bueno de la trabajadora social o de la monitora, permite el ingreso de la víctima y su representante.	Personal de seguridad.
9.	El representante de la víctima se registra en el libro de visitas del albergue.	Representante de la víctima.
10.	Recibe a la víctima y su representante.	Trabajadora social (monitora de turno en ausencia de la trabajadora social).
11.	Verifica la documentación presentada y la firma de recibido.	Trabajadora social (monitora de turno en ausencia de la trabajadora social).
12.	Informa a la monitora de turno sobre el ingreso de la víctima para que prepare el suministro de artículos	Trabajadora social (monitora de turno en

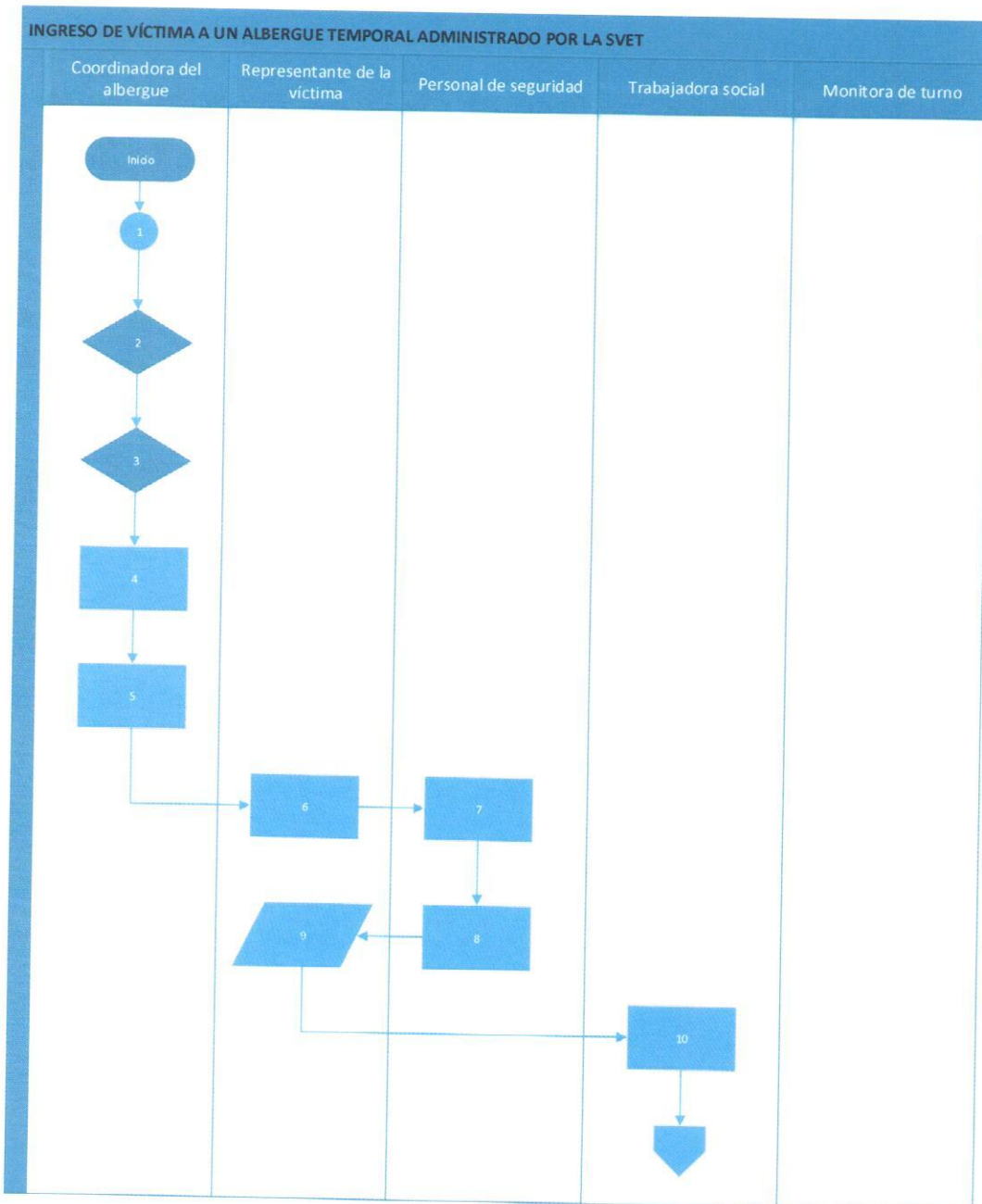
	<b>SECRETARIA CONTRA LA VIOLENCIA SEXUAL, EXPLORACIÓN Y TRATA DE PERSONAS</b> - SVET -	Página:	5 /9
		Código:	PRO-DAT-0001
		Versión:	1.0
PROCESO:	<b>ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL, EXPLORACIÓN Y TRATA DE PERSONAS</b>	Fecha de aprobación:	3/10/2016
<b>INGRESO DE VÍCTIMA A UN ALBERGUE TEMPORAL ADMINISTRADO POR LA SVET</b>			


No.	Descripción de Actividades	Responsable
	personales, alimentación y la asignación del espacio para la víctima.	ausencia de la trabajadora social).
13.	Verifica las necesidades inmediatas y realiza la primera entrevista a la víctima, la cual documenta en la ficha de ingreso.	Trabajadora social (monitora de turno en ausencia de la trabajadora social).
14.	Brinda apoyo emocional a la víctima y se notifica al personal responsable del área de apoyo psicológico del ingreso de la víctima para su seguimiento.	Monitora de turno.
15.	Entrega a la víctima el paquete de artículos personales apropiado y se le ubica en su habitación.	Monitora de turno.
16.	Completa la información de la ficha de ingreso de víctimas y el control de resguardo de pertenencias. Se toma una fotografía de cuerpo completo de la víctima, para adjuntarla al expediente.	Trabajadora social (monitora de turno en ausencia de la trabajadora social).
17.	Entrega las pertenencias de la víctima al responsable del almacén para su resguardo adecuado.	Trabajadora social.
18.	Actualiza el control de población y notifica a la autoridad superior sobre el ingreso, para su conocimiento y traslado de información a la unidad de monitoreo y estadística.	Trabajadora social (monitora de turno en ausencia de la trabajadora social).
19.	Elabora el acta de ingreso para conformar el expediente de la víctima.	Trabajadora social.

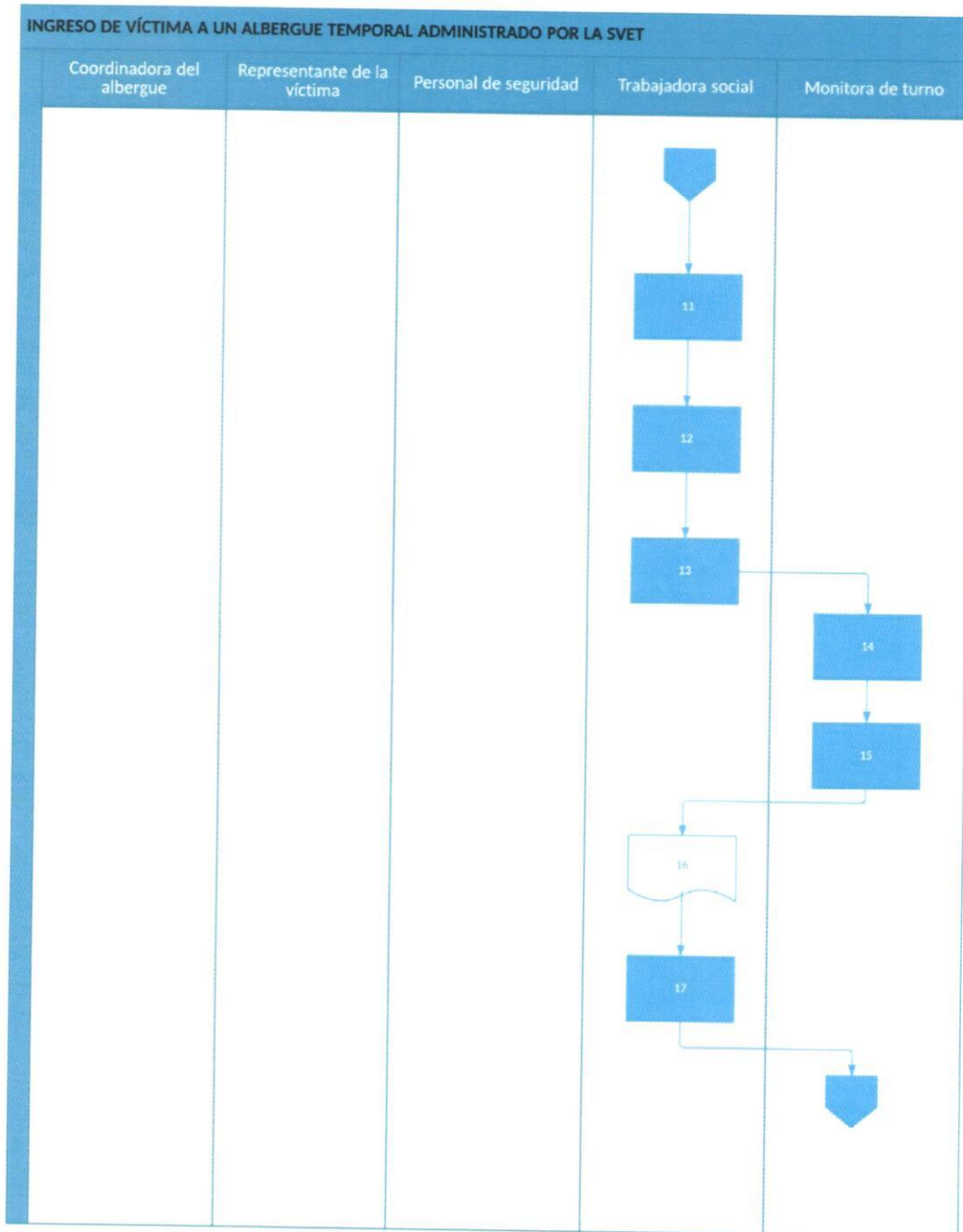



	<b>SECRETARIA CONTRA LA VIOLENCIA SEXUAL, EXPLOTACIÓN Y TRATA DE PERSONAS</b> - SVET -	Página:	6 /9
		Código:	PRO-DAT-0001
		Versión:	1.0
PROCESO:	<b>ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL, EXPLOTACIÓN Y TRATA DE PERSONAS</b>	Fecha de aprobación:	3/10/2016
<b>INGRESO DE VÍCTIMA A UN ALBERGUE TEMPORAL ADMINISTRADO POR LA SVET</b>			

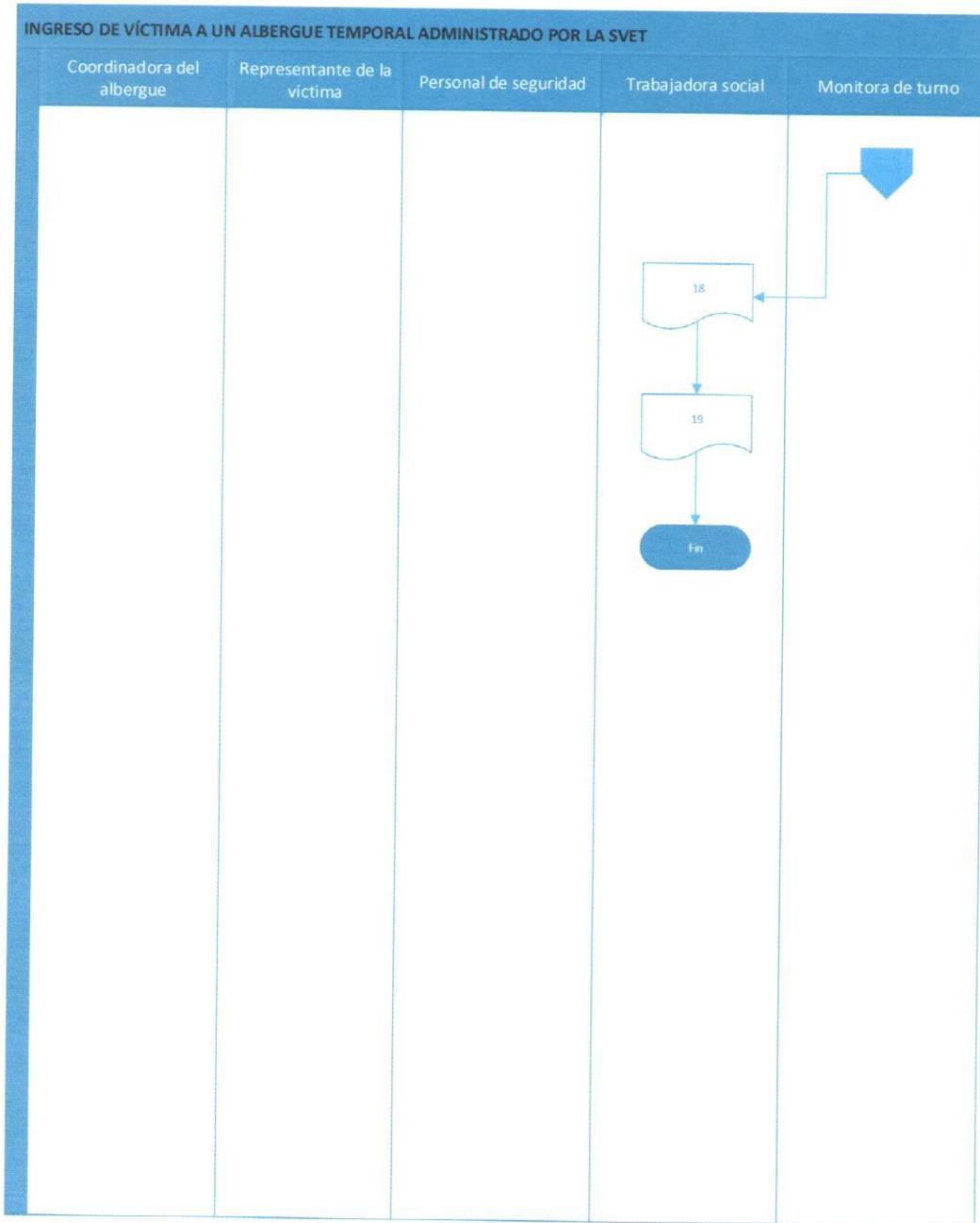
## 9. FLUJOGRAMA




	<b>SECRETARIA CONTRA LA VIOLENCIA SEXUAL, EXPLOTACIÓN Y TRATA DE PERSONAS</b> - SVET -	Página:	7 /9
		Código:	PRO-DAT-0001
		Versión:	1.0
PROCESO:	<b>ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL, EXPLOTACIÓN Y TRATA DE PERSONAS</b>	Fecha de aprobación:	3/10/2016
<b>INGRESO DE VÍCTIMA A UN ALBERGUE TEMPORAL ADMINISTRADO POR LA SVET</b>			




	<b>SECRETARIA CONTRA LA VIOLENCIA SEXUAL, EXPLORACIÓN Y TRATA DE PERSONAS</b> - SVET -	Página:	8 /9
		Código:	PRO-DAT-0001
		Versión:	1.0
PROCESO:	<b>ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL, EXPLORACIÓN Y TRATA DE PERSONAS</b>	Fecha de aprobación:	3/10/2016
<b>INGRESO DE VÍCTIMA A UN ALBERGUE TEMPORAL ADMINISTRADO POR LA SVET</b>			



	<b>SECRETARIA CONTRA LA VIOLENCIA SEXUAL, EXPLOTACIÓN Y TRATA DE PERSONAS</b> - SVET -	Página:	9 /9
		Código:	PRO-DAT-0001
		Versión:	1.0
PROCESO:	<b>ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL, EXPLOTACIÓN Y TRATA DE PERSONAS</b>	Fecha de aprobación:	3/10/2016
<b>INGRESO DE VÍCTIMA A UN ALBERGUE TEMPORAL ADMINISTRADO POR LA SVET</b>			

**10. GLOSARIO**

No aplica.

	<b>SECRETARIA CONTRA LA VIOLENCIA SEXUAL, EXPLOTACIÓN Y TRATA DE PERSONAS</b> - SVET -	Página:	1 / 6
		Código:	PRO-DAT-0002
		Versión:	1.0
PROCESO:	<b>ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL, EXPLOTACIÓN Y TRATA DE PERSONAS</b>	Fecha de aprobación:	3/10/2016
<b>MONITOREO DE VICTIMAS DURANTE SU ESTANCIA EN UN ALBERGUE TEMPORAL ADMINISTRADO POR LA SVET</b>			

ACCIÓN	NOMBRE	PUESTO
ELABORADO	Licenciada Karla Lucía Santizo Ramírez.	Directora de Albergues Temporales DIRECCIÓN DE ALBERGUES TEMPORALES SECRETARÍA CONTRA LA VIOLENCIA SEXUAL, EXPLOTACIÓN Y TRATA DE PERSONAS <i>Karla Santizo Ramírez</i>
REVISADO	Licenciada María Odilia Lima Mejía.	Subsecretaria Ejecutiva. <i>María Odilia Lima Mejía</i> Subsecretaria Ejecutiva Secretaría Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas

#### Aprobación

NOMBRE	PUESTO	FIRMA
Licenciada Claudia Verónica Ordóñez Padilla.	Secretaria Ejecutiva.	<i>Claudia Verónica Ordóñez Padilla</i>

*Claudia Verónica Ordóñez Padilla*  
Secretaria Ejecutiva  
Secretaría Contra la Violencia Sexual,  
Explotación y Trata de Personas



	<b>SECRETARIA CONTRA LA VIOLENCIA SEXUAL, EXPLOTACIÓN Y TRATA DE PERSONAS</b> - SVET -	Página:	2 /6
		Código:	PRO-DAT-0002
		Versión:	1.0
PROCESO:	<b>ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL, EXPLOTACIÓN Y TRATA DE PERSONAS</b>	Fecha de aprobación:	3/10/2016
<b>MONITOREO DE VICTIMAS DURANTE SU ESTANCIA EN UN ALBERGUE TEMPORAL ADMINISTRADO POR LA SVET</b>			

TABLA DE CONTENIDO

1.	PROPÓSITO DEL PROCEDIMIENTO .....	3
2.	ALCANCE.....	3
3.	USUARIOS.....	3
4.	SISTEMAS QUE INTERACTUAN.....	3
5.	NORMATIVA O REGLAMENTO LEGAL APLICABLE.....	3
6.	PROCEDIMIENTOS QUE INTERACTUAN .....	3
7.	RIESGOS IDENTIFICADOS .....	4
8.	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES .....	4
9.	FLUJOGRAMA.....	5
10.	GLOSARIO .....	6

	<b>SECRETARIA CONTRA LA VIOLENCIA SEXUAL, EXPLOTACIÓN Y TRATA DE PERSONAS</b> - SVET -	Página:	3 /6
		Código:	PRO-DAT-0002
		Versión:	1.0
PROCESO:	<b>ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL, EXPLOTACIÓN Y TRATA DE PERSONAS</b>	Fecha de aprobación:	3/10/2016
<b>MONITOREO DE VICTIMAS DURANTE SU ESTANCIA EN UN ALBERGUE TEMPORAL ADMINISTRADO POR LA SVET</b>			

**1. PROPÓSITO DEL PROCEDIMIENTO**

Describir los pasos necesarios a seguir para para brindar acompañamiento y supervisión adecuada, a las víctimas durante su estadía en un albergue temporal, administrado por la Secretaría contra la violencia sexual, explotación y trata de personas (SVET).

**2. ALCANCE**

**Inicia:** Recepción física de la víctima.

**Finaliza:** Salida definitiva del albergue por parte de la víctima.

**3. USUARIOS**

- Monitoras del albergue temporal de la SVET.

**4. SISTEMAS QUE INTERACTUAN**


- Almacén.

**5. NORMATIVA O REGLAMENTO LEGAL APLICABLE**

No.	Nombre del Documento	Código / Fecha de Vigencia
	No aplica.	

**6. PROCEDIMIENTOS QUE INTERACTUAN**

No.	Nombre del Procedimiento	Código del Procedimiento
	Salida de productos de almacén.	
	Requerimiento de productos de almacén.	
	Atención en el área de trabajo social.	
	Atención en el área de apoyo psicológico.	
	Preparación de alimentos.	
	Limpieza de las instalaciones.	

	<b>SECRETARIA CONTRA LA VIOLENCIA SEXUAL, EXPLOTACIÓN Y TRATA DE PERSONAS</b> - SVET -	Página:	4 /6
		Código:	PRO-DAT-0002
		Versión:	1.0
PROCESO:	<b>ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL, EXPLOTACIÓN Y TRATA DE PERSONAS</b>	Fecha de aprobación:	3/10/2016
<b>MONITOREO DE VICTIMAS DURANTE SU ESTANCIA EN UN ALBERGUE TEMPORAL ADMINISTRADO POR LA SVET</b>			


#### 7. RIESGOS IDENTIFICADOS

No.	Punto de Control	Riesgo Identificado
	No aplica.	

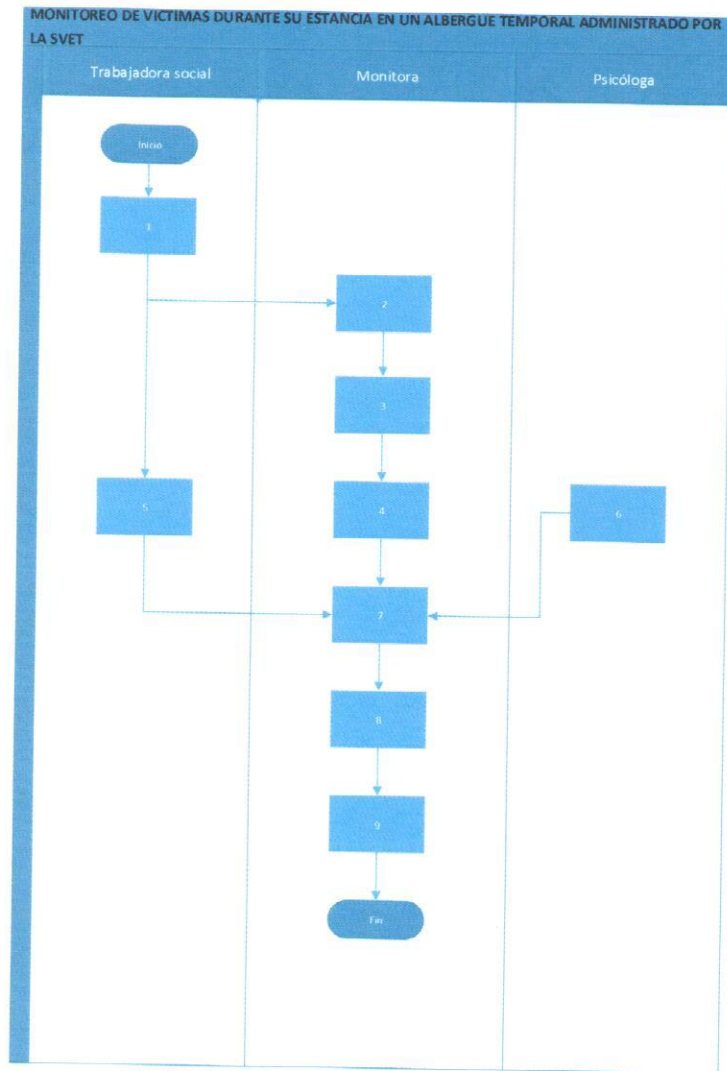
#### 8. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES


No.	Descripción de Actividades	Responsable
1.	Recepción de la víctima conforme el procedimiento establecido de ingreso de víctima al albergue.	Trabajadora social (monitora de turno en ausencia de la trabajadora social).
2.	Se entrega a la víctima el paquete de artículos personales apropiado y se le ubica en su habitación.	Monitora de turno.
3.	Se informa a la víctima sobre las normas de convivencia y disciplina que se deben observar dentro del albergue.	Monitora de turno.
4.	Recorrido por las instalaciones para el conocimiento de la víctima y establecimiento de normas básicas de higiene, conducta, responsabilidades y derechos de la víctima durante su estancia en el albergue.	Monitora de turno.
5.	Informa a la monitora sobre las actividades, cuidados, recomendaciones e indicaciones particulares para cada víctima.	Trabajadora social.
6.	Informa a la monitora sobre las actividades, cuidados, recomendaciones e indicaciones particulares para cada víctima.	Psicóloga.
7.	Incorporación de la víctima a las diferentes actividades planificadas como parte de la rutina del albergue y las actividades particulares acorde a las necesidades de la víctima; según lo establecido por la Trabajadora social y la Psicóloga.	Monitora de turno.
8.	Acompaña, supervisa y protege a la víctima durante el desarrollo de las actividades que se realizan durante la estadía de la víctima en el albergue. El registro de actividades realizadas e incidentes presentados durante el turno de trabajo, se anota en una bitácora que es revisada diariamente por la Coordinadora del albergue.	Monitora de turno.
9.	Acompaña a la víctima durante su salida del albergue, según el procedimiento de egreso de víctima del albergue.	Monitora de turno.



	<b>SECRETARIA CONTRA LA VIOLENCIA SEXUAL, EXPLOTACIÓN Y TRATA DE PERSONAS</b> - SVET -	Página:	5 /6
		Código:	PRO-DAT-0002
		Versión:	1.0
PROCESO:	ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL, EXPLOTACIÓN Y TRATA DE PERSONAS	Fecha de aprobación:	3/10/2016
<b>MONITOREO DE VICTIMAS DURANTE SU ESTANCIA EN UN ALBERGUE TEMPORAL ADMINISTRADO POR LA SVET</b>			


9. FLUJOGRAMA



	<b>SECRETARIA CONTRA LA VIOLENCIA SEXUAL, EXPLORACIÓN Y TRATA DE PERSONAS</b> - SVET -	Página:	6 /6
		Código:	PRO-DAT-0002
		Versión:	1.0
PROCESO:	<b>ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL, EXPLORACIÓN Y TRATA DE PERSONAS</b>	Fecha de aprobación:	3/10/2016
<b>MONITOREO DE VICTIMAS DURANTE SU ESTANCIA EN UN ALBERGUE TEMPORAL ADMINISTRADO POR LA SVET</b>			

**10. GLOSARIO**


No aplica.

	<b>SECRETARIA CONTRA LA VIOLENCIA SEXUAL, EXPLOTACIÓN Y TRATA DE PERSONAS</b> - SVET -	Página:	1 / 8
		Código:	PRO-DAT-0003
		Versión:	1.0
PROCESO:	<b>ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL, EXPLOTACIÓN Y TRATA DE PERSONAS</b>	Fecha de aprobación:	3/10/2016
<b>ATENCIÓN EN EL ÁREA DE APOYO PSICOLÓGICO PARA UNA VÍCTIMA EN UN ALBERGUE TEMPORAL ADMINISTRADO POR LA SVET</b>			

ACCIÓN	NOMBRE	PUESTO
ELABORADO	Licenciada Karla Lucía Santizo Ramírez.	Directora de Albergues Temporales. <i>Licda. Karla Lucía Santizo Ramírez</i> DIRECCIÓN DE ALBERGUES TEMPORALES SECRETARÍA CONTRA LA VIOLENCIA SEXUAL, EXPLOTACIÓN Y TRATA DE PERSONAS
REVISADO	Licenciada María Odilia Lima Mejía.	Subsecretaria Ejecutiva. <i>Licda. María Odilia Lima Mejía</i> Subsecretaria Ejecutiva Secretaría Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas


#### Aprobación

NOMBRE	PUESTO	FIRMA
Licenciada Claudia Verónica Ordóñez Padilla.	Secretaria Ejecutiva.	<i>Claudia Verónica Ordóñez Padilla</i> Secretaria Ejecutiva Secretaría Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas

	<b>SECRETARIA CONTRA LA VIOLENCIA SEXUAL, EXPLOTACIÓN Y TRATA DE PERSONAS</b> - SVET -	Página:	2 /8
		Código:	PRO-DAT-0003
		Versión:	1.0
PROCESO:	<b>ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL, EXPLOTACIÓN Y TRATA DE PERSONAS</b>	Fecha de aprobación:	3/10/2016
<b>ATENCIÓN EN EL ÁREA DE APOYO PSICOLÓGICO PARA UNA VÍCTIMA EN UN ALBERGUE TEMPORAL ADMINISTRADO POR LA SVET</b>			

## TABLA DE CONTENIDO

1.	PROPÓSITO DEL PROCEDIMIENTO .....	3
2.	ALCANCE.....	3
3.	USUARIOS.....	3
4.	SISTEMAS QUE INTERACTUAN.....	3
5.	NORMATIVA O REGLAMENTO LEGAL APLICABLE.....	3
6.	PROCEDIMIENTOS QUE INTERACTUAN .....	3
7.	RIESGOS IDENTIFICADOS .....	4
8.	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES .....	4
9.	FLUJOGRAMA.....	6
10.	GLOSARIO .....	8

	<b>SECRETARIA CONTRA LA VIOLENCIA SEXUAL, EXPLOTACIÓN Y TRATA DE PERSONAS</b> - SVET -	Página:	3 / 8
		Código:	PRO-DAT-0003
		Versión:	1.0
PROCESO:	ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL, EXPLOTACIÓN Y TRATA DE PERSONAS	Fecha de aprobación:	3/10/2016
<b>ATENCIÓN EN EL ÁREA DE APOYO PSICOLÓGICO PARA UNA VÍCTIMA EN UN ALBERGUE TEMPORAL ADMINISTRADO POR LA SVET</b>			

### 1. PROPÓSITO DEL PROCEDIMIENTO

Describir los pasos necesarios a seguir, para estabilizar y fortalecer emocionalmente a las víctimas; proporcionándoles herramientas y el apoyo emocional necesario para poder afrontar su problemática a través de la resiliencia; durante su recuperación en un albergue temporal, administrado por la Secretaría contra la violencia sexual, explotación y trata de personas (SVET).

### 2. ALCANCE

**Inicia:** Entrevista a la víctima al momento de su ingreso al albergue.

**Finaliza:** Retiro físico de las instalaciones del albergue por parte de la víctima.

### 3. USUARIOS

- Personal del albergue temporal de la SVET, responsable de la atención psicológica de la víctima.

### 4. SISTEMAS QUE INTERACTUAN


- Ninguno.

### 5. NORMATIVA O REGLAMENTO LEGAL APLICABLE

No.	Nombre del Documento	Código / Fecha de Vigencia
	No aplica.	

### 6. PROCEDIMIENTOS QUE INTERACTUAN

No.	Nombre del Procedimiento	Código del Procedimiento
	Atención en el área de trabajo social.	
	Monitoreo de víctimas.	


	<b>SECRETARIA CONTRA LA VIOLENCIA SEXUAL, EXPLOTACIÓN Y TRATA DE PERSONAS</b> - SVET -	Página:	4 / 8
		Código:	PRO-DAT-0003
		Versión:	1.0
PROCESO:	<b>ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL, EXPLOTACIÓN Y TRATA DE PERSONAS</b>	Fecha de aprobación:	3/10/2016
<b>ATENCIÓN EN EL ÁREA DE APOYO PSICOLÓGICO PARA UNA VÍCTIMA EN UN ALBERGUE TEMPORAL ADMINISTRADO POR LA SVET</b>			

#### 7. RIESGOS IDENTIFICADOS


No.	Punto de Control	Riesgo Identificado
	No aplica.	

#### 8. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

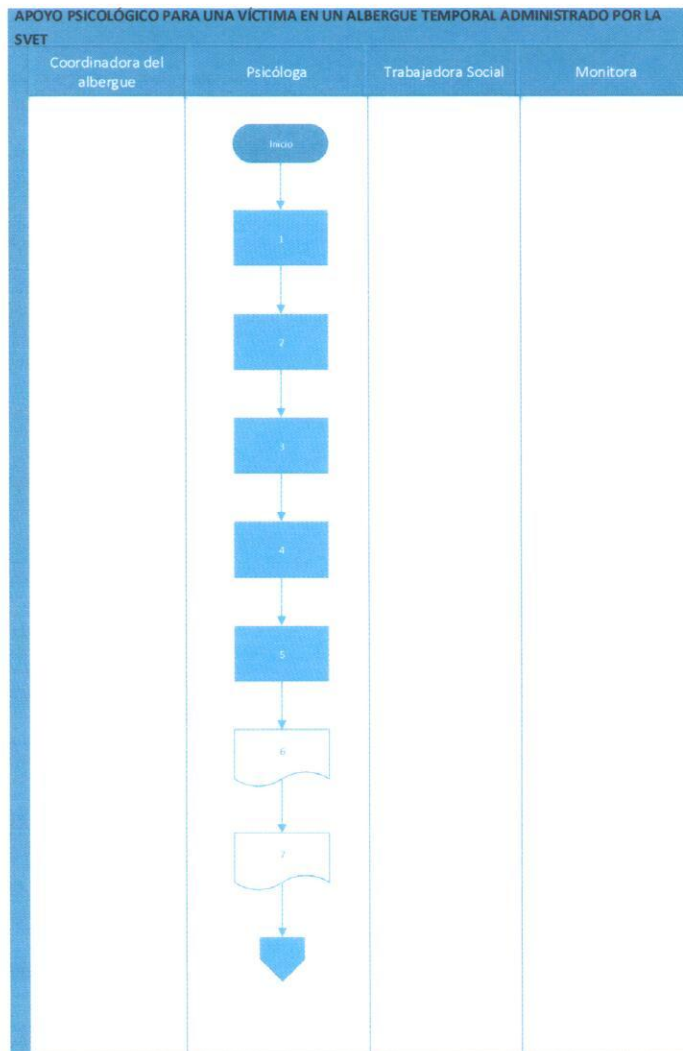
No.	Descripción de Actividades	Responsable
1.	Recibe aviso, por parte de la coordinadora del albergue, acerca del ingreso de la víctima.	Psicóloga.
2.	Lee la información del caso, consignada en la ficha de ingreso de la víctima.	Psicóloga.
3.	Ayuda a la víctima a estabilizarse emocionalmente al ingresar al albergue.	Psicóloga.
4.	Entrevista a la víctima para conocerla mejor y le proporciona información general sobre las normas de convivencia, seguridad y sus derechos durante su permanencia en el albergue.	Psicóloga.
5.	Aplica pruebas psicológicas a la víctima, adecuadas a su edad, caso y consideración de la psicóloga en base a la entrevista sostenida.	Psicóloga.
6.	Elabora un plan terapéutico a trabajar en base a la interpretación de las pruebas aplicadas a la víctima.	Psicóloga.
7.	Elabora un informe psicológico para adjuntar al expediente de la víctima.	Psicóloga.
8.	Informa del estado psicológico de la víctima a la coordinadora del albergue, a la trabajadora social y a las monitoras.	Psicóloga.
9.	Desarrollo del plan terapéutico elaborado para la víctima. El desarrollo se documentará en el informe de evolución psicológica individual y se adjuntará al expediente.	Psicóloga.
10.	Elabora el informe para presentar durante la diligencia oficial programada para la víctima según calendario.	Psicóloga.
11.	Entrega a la Trabajadora Social del informe para presentar durante la diligencia oficial a la que asistirá la víctima.	Psicóloga.
12.	Sesión de preparación a la víctima para su asistencia a una diligencia oficial afuera del albergue.	Psicóloga.

	<b>SECRETARIA CONTRA LA VIOLENCIA SEXUAL, EXPLOTACIÓN Y TRATA DE PERSONAS</b> - SVET -	Página:	5 / 8
		Código:	PRO-DAT-0003
		Versión:	1.0
PROCESO:	<b>ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL, EXPLOTACIÓN Y TRATA DE PERSONAS</b>	Fecha de aprobación:	3/10/2016
<b>ATENCIÓN EN EL ÁREA DE APOYO PSICOLÓGICO PARA UNA VÍCTIMA EN UN ALBERGUE TEMPORAL ADMINISTRADO POR LA SVET</b>			


No.	Descripción de Actividades	Responsable
13.	Preparación de la víctima para afrontar su salida del albergue cuando corresponda.	Psicóloga.
14.	Elaboración del informe final del apoyo psicológico brindado a la víctima durante su estadía en el albergue.	Psicóloga.
15.	Entrega del informe final del apoyo psicológico brindado a la víctima durante su estadía en el albergue, a la Trabajadora Social para que sea incorporado en el expediente de la víctima.	Psicóloga.
16.	Entrega a la coordinación del albergue de copia del informe final de apoyo psicológico a la víctima.	Psicóloga.
17.	Recepción y archivo de informe final de apoyo psicológico a la víctima.	Coordinadora del albergue.

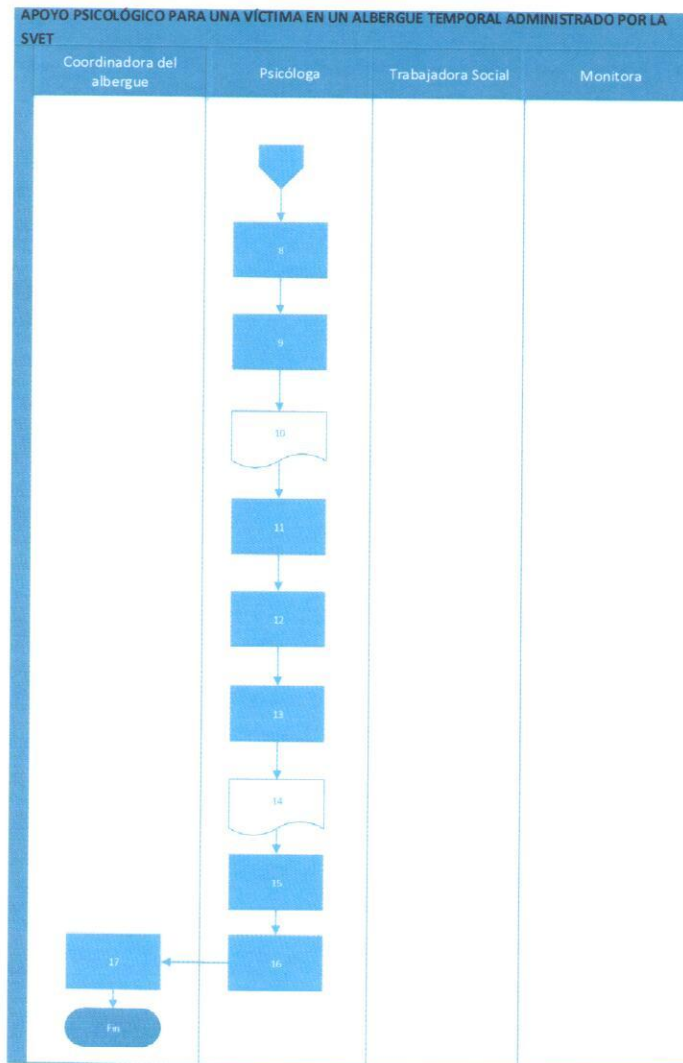
	<b>SECRETARIA CONTRA LA VIOLENCIA SEXUAL, EXPLOTACIÓN Y TRATA DE PERSONAS</b> - SVET -	Página:	6 / 8
		Código:	PRO-DAT-0003
		Versión:	1.0
PROCESO:	ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL, EXPLOTACIÓN Y TRATA DE PERSONAS	Fecha de aprobación:	3/10/2016
<b>ATENCIÓN EN EL ÁREA DE APOYO PSICOLÓGICO PARA UNA VÍCTIMA EN UN ALBERGUE TEMPORAL ADMINISTRADO POR LA SVET</b>			


## 9. FLUJOGRAMA





	<b>SECRETARIA CONTRA LA VIOLENCIA SEXUAL, EXPLOTACIÓN Y TRATA DE PERSONAS</b> - SVET -	Página:	7 /8
		Código:	PRO-DAT-0003
		Versión:	1.0
PROCESO:	<b>ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL, EXPLOTACIÓN Y TRATA DE PERSONAS</b>	Fecha de aprobación:	3/10/2016
<b>ATENCIÓN EN EL ÁREA DE APOYO PSICOLÓGICO PARA UNA VÍCTIMA EN UN ALBERGUE TEMPORAL ADMINISTRADO POR LA SVET</b>			




	<b>SECRETARIA CONTRA LA VIOLENCIA SEXUAL, EXPLOTACIÓN Y TRATA DE PERSONAS</b> - SVET -	Página:	8 / 8
		Código:	PRO-DAT-0003
		Versión:	1.0
PROCESO:	<b>ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL, EXPLOTACIÓN Y TRATA DE PERSONAS</b>	Fecha de aprobación:	3/10/2016
<b>ATENCIÓN EN EL ÁREA DE APOYO PSICOLÓGICO PARA UNA VÍCTIMA EN UN ALBERGUE TEMPORAL ADMINISTRADO POR LA SVET</b>			

## 10. GLOSARIO

### **Resiliencia:**

“Capacidad de adaptación de un ser vivo frente a un agente perturbador o un estado o situación adversos”. (Definición de la Real Academia de la lengua española, tomada de: <http://dle.rae.es/?id=WA5onlw>)

“La resiliencia es el proceso de adaptarse bien a la adversidad, a un trauma, tragedia, amenaza, o fuentes de tensión significativas, como problemas familiares o de relaciones personales, problemas serios de salud o situaciones estresantes del trabajo o financieras. Significa "rebotar" de una experiencia difícil, como si uno fuera una bola o un resorte”. (Definición de la Asociación Americana de Psicología, APA por sus siglas en inglés para American Psychological Association, tomada de: <http://www.apa.org/centrodeapoyo/resiliencia-camino.aspx> ).


	<b>SECRETARIA CONTRA LA VIOLENCIA SEXUAL, EXPLOTACIÓN Y TRATA DE PERSONAS</b> - SVET -	Página:	1 / 6
		Código:	PRO-DAT-0004
		Versión:	1
PROCESO:	ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL, EXPLOTACIÓN Y TRATA DE PERSONAS	Fecha de aprobación:	3/10/2016
<b>PREPARACIÓN DE ALIMENTOS EN UN ALBERGUE TEMPORAL ADMINISTRADO POR LA SVET</b>			

ACCIÓN	NOMBRE	PUESTO
ELABORADO	Licenciada Karla Lucía Santizo Ramírez.	Directora de Albergues Temporales.
REVISADO	Licenciada María Odilia Lima Mejía.	Subsecretaria Ejecutiva.


  
 Licda. Karla Lucía Santizo Ramírez  
 DIRECCIÓN DE ALBERGUES TEMPORALES  
 SECRETARÍA CONTRA LA VIOLENCIA SEXUAL,  
 EXPLOTACIÓN Y TRATA DE PERSONAS

  
 Licenciada María Odilia Lima Mejía  
 Subsecretaria Ejecutiva  
 Secretaría Contra la Violencia Sexual,  
 Explotación y Trata de Personas

**Aprobación**


NOMBRE	PUESTO	FIRMA
Licenciada Claudia Verónica Ordóñez Padilla.	Secretaria Ejecutiva.	

Licda. Claudia Verónica Ordóñez Padilla  
 Secretaria Ejecutiva  
 Secretaria Contra la Violencia Sexual,  
 Explotación y Trata de Personas

	<b>SECRETARIA CONTRA LA VIOLENCIA SEXUAL, EXPLOTACIÓN Y TRATA DE PERSONAS</b> - SVET -	Página:	2 /6
		Código:	PRO-DAT-0004
		Versión:	1
PROCESO:	ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL, EXPLOTACIÓN Y TRATA DE PERSONAS	Fecha de aprobación:	3/10/2016
<b>PREPARACIÓN DE ALIMENTOS EN UN ALBERGUE TEMPORAL ADMINISTRADO POR LA SVET</b>			

**TABLA DE CONTENIDO**

1.	PROPÓSITO DEL PROCEDIMIENTO .....	3
2.	ALCANCE.....	3
3.	USUARIOS.....	3
4.	SISTEMAS QUE INTERACTUAN.....	3
5.	NORMATIVA O REGLAMENTO LEGAL APLICABLE.....	3
6.	PROCEDIMIENTOS QUE INTERACTUAN .....	3
7.	RIESGOS IDENTIFICADOS .....	3
8.	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES .....	4
9.	FLUJOGRAMA.....	5
10.	GLOSARIO .....	6

	<b>SECRETARIA CONTRA LA VIOLENCIA SEXUAL, EXPLOTACIÓN Y TRATA DE PERSONAS</b> - SVET -	Página:	3 / 6
		Código:	PRO-DAT-0004
		Versión:	1
PROCESO:	<b>ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL, EXPLOTACIÓN Y TRATA DE PERSONAS</b>	Fecha de aprobación:	3/10/2016
<b>PREPARACIÓN DE ALIMENTOS EN UN ALBERGUE TEMPORAL ADMINISTRADO POR LA SVET</b>			

**1. PROPÓSITO DEL PROCEDIMIENTO**

Describir los pasos necesarios a seguir, para preparar alimentos nutritivos y saludables para el consumo de las víctimas y personal autorizado que se encuentran en un albergue temporal, administrado por la Secretaría contra la violencia sexual, explotación y trata de personas (SVET).

**2. ALCANCE**

**Inicia:** Identificación del menú correspondiente a la fecha y hora adecuada.

**Finaliza:** Limpieza de todos los espacios, equipos y utensilios utilizados para la preparación de los alimentos.

**3. USUARIOS**

- Personal del área de cocina del albergue temporal de la SVET.

**4. SISTEMAS QUE INTERACTUAN**

- Almacén.

**5. NORMATIVA O REGLAMENTO LEGAL APLICABLE**


No.	Nombre del Documento	Código / Fecha de Vigencia
	No aplica.	

**6. PROCEDIMIENTOS QUE INTERACTUAN**

No.	Nombre del Procedimiento	Código del Procedimiento
	Salida de productos de almacén.	
	Requerimiento de productos de almacén.	
	Monitoreo de víctimas.	


**7. RIESGOS IDENTIFICADOS**

No.	Punto de Control	Riesgo Identificado
	No aplica.	

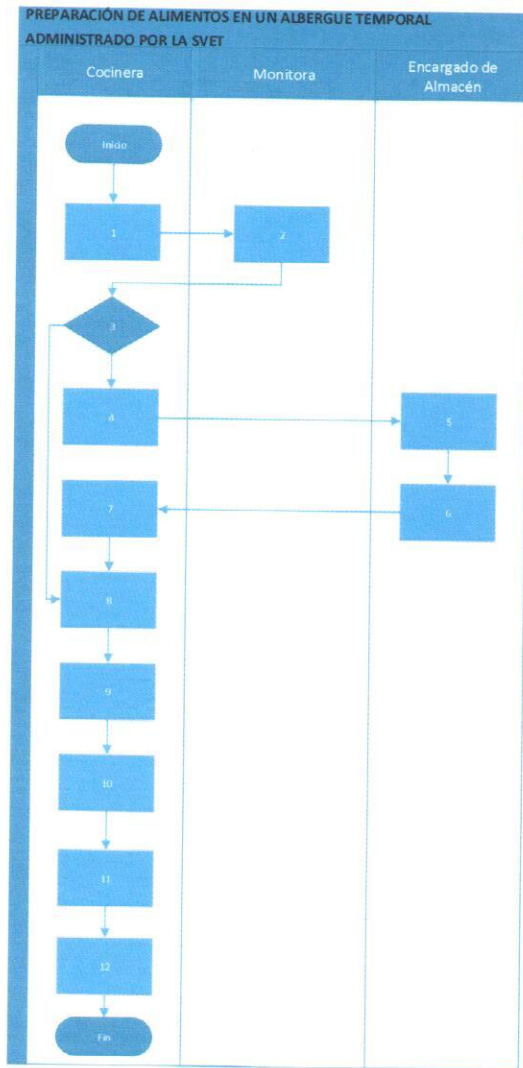
	<b>SECRETARIA CONTRA LA VIOLENCIA SEXUAL, EXPLOTACIÓN Y TRATA DE PERSONAS</b> - SVET -	Página:	4 /6
		Código:	PRO-DAT-0004
		Versión:	1
PROCESO:	<b>ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL, EXPLOTACIÓN Y TRATA DE PERSONAS</b>	Fecha de aprobación:	3/10/2016
<b>PREPARACIÓN DE ALIMENTOS EN UN ALBERGUE TEMPORAL ADMINISTRADO POR LA SVET</b>			


## 8. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

No.	Descripción de Actividades	Responsable
1.	Consulta a la monitora el número de personas albergadas para la elaboración de los menús del día.	Cocinera.
2.	Informa el número de personas que deben ser alimentadas durante el día.	Monitora.
3.	Revisa la existencia de ingredientes necesarios para la preparación de los menús en base a la planificación existente.	Cocinera.
4.	Si no hay existencia suficiente de ingredientes para la preparación del menú programado; se solicitan a almacén los ingredientes necesarios.	Cocinera.
5.	Recibe la solicitud de ingredientes.	Encargado de almacén.
6.	Entrega los ingredientes solicitados.	Encargado de almacén.
7.	Recepción de los ingredientes solicitados a almacén.	Cocinera.
8.	Procede a lavarse las manos con suficiente agua y jabón siguiendo buenas prácticas de higiene para la manipulación de alimentos.	Cocinera.
9.	Prepara los alimentos del menú de acuerdo a la receta correspondiente.	Cocinera.
10.	Sirve las porciones necesarias y se entregan a las personas autorizadas.	Cocinera.
11.	Lava, seca y almacena en donde corresponde; los utensilios que se utilizaron durante la preparación y el consumo de los alimentos.	Cocinera.
12.	Limpia el área de cocina, siguiendo buenas prácticas de manejo de alimentos.	Cocinera.

	<b>SECRETARIA CONTRA LA VIOLENCIA SEXUAL, EXPLOTACIÓN Y TRATA DE PERSONAS</b> - SVET -	Página:	5 / 6
		Código:	PRO-DAT-0004
		Versión:	1
PROCESO:	<b>ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL, EXPLOTACIÓN Y TRATA DE PERSONAS</b>	Fecha de aprobación:	3/10/2016
<b>PREPARACIÓN DE ALIMENTOS EN UN ALBERGUE TEMPORAL ADMINISTRADO POR LA SVET</b>			

**9. FLUJOGRAMA**




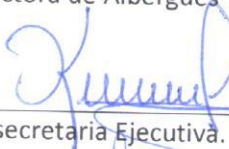
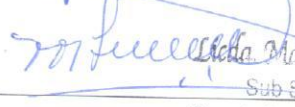
	<b>SECRETARIA CONTRA LA VIOLENCIA SEXUAL, EXPLOTACIÓN Y TRATA DE PERSONAS</b> - SVET -	Página:	6 /6
		Código:	PRO-DAT-0004
		Versión:	1
PROCESO:	<b>ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL, EXPLOTACIÓN Y TRATA DE PERSONAS</b>	Fecha de aprobación:	3/10/2016
<b>PREPARACIÓN DE ALIMENTOS EN UN ALBERGUE TEMPORAL ADMINISTRADO POR LA SVET</b>			

**10. GLOSARIO**


No aplica.




	<b>SECRETARIA CONTRA LA VIOLENCIA SEXUAL, EXPLOTACIÓN Y TRATA DE PERSONAS</b> - SVET -	Página:	1 / 7
		Código:	PRO-DAT-0005
		Versión:	V 1
PROCESO:	ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL, EXPLOTACIÓN Y TRATA DE PERSONAS	Fecha de aprobación:	3/10/2016
<b>EGRESO DE VÍCTIMA DE UN ALBERGUE TEMPORAL ADMINISTRADO POR LA SVET DURANTE UNA AUDIENCIA DEFINITIVA O CONOCIMIENTO DE HECHOS</b>			

ACCIÓN	NOMBRE	PUESTO
ELABORADO	Licenciada Karla Lucía Santizo Ramírez.	Directora de Albergues Temporales.  <i>Licda. Karla Lucía Santizo Ramírez</i> DIRECCIÓN DE ALBERGUES TEMPORALES SECRETARÍA CONTRA LA VIOLENCIA SEXUAL EXPLOTACIÓN Y TRATA DE PERSONAS
REVISADO	Licenciada María Odilia Lima Mejía.	Subsecretaria Ejecutiva.  <i>Licda. María Odilia Lima Mejía</i> Sub Secretaria Ejecutiva Secretaría Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas


**Aprobación**

NOMBRE	PUESTO	FIRMA
Licenciada Claudia Verónica Ordóñez Padilla.	Secretaria Ejecutiva.	 <i>Licda. Claudia Verónica Ordóñez Padilla</i> Secretaria Ejecutiva Secretaría Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas

	<b>SECRETARIA CONTRA LA VIOLENCIA SEXUAL, EXPLORACIÓN Y TRATA DE PERSONAS</b> - SVET -	Página:	2 / 7
		Código:	PRO-DAT-0005
		Versión:	V 1
PROCESO:	ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL, EXPLORACIÓN Y TRATA DE PERSONAS	Fecha de aprobación:	3/10/2016
<b>EGRESO DE VÍCTIMA DE UN ALBERGUE TEMPORAL ADMINISTRADO POR LA SVET DURANTE UNA AUDIENCIA DEFINITIVA O CONOCIMIENTO DE HECHOS</b>			

## TABLA DE CONTENIDO

1.	PROPÓSITO DEL PROCEDIMIENTO .....	3
2.	ALCANCE .....	3
3.	USUARIOS .....	3
4.	SISTEMAS QUE INTERACTUAN .....	3
5.	NORMATIVA O REGLAMENTO LEGAL APLICABLE .....	3
6.	PROCEDIMIENTOS QUE INTERACTUAN .....	3
7.	RIESGOS IDENTIFICADOS .....	4
8.	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES .....	4
9.	FLUJOGRAMA .....	6
10.	GLOSARIO .....	7

	<b>SECRETARIA CONTRA LA VIOLENCIA SEXUAL, EXPLOTACIÓN Y TRATA DE PERSONAS</b> - SVET -	Página:	3 / 7
		Código:	PRO-DAT-0005
		Versión:	V 1
PROCESO:	<b>ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL, EXPLOTACIÓN Y TRATA DE PERSONAS</b>	Fecha de aprobación:	3/10/2016
<b>EGRESO DE VÍCTIMA DE UN ALBERGUE TEMPORAL ADMINISTRADO POR LA SVET DURANTE UNA AUDIENCIA DEFINITIVA O CONOCIMIENTO DE HECHOS</b>			

### 1. PROPÓSITO DEL PROCEDIMIENTO

Describir los pasos necesarios a seguir para el egreso de una víctima de violencia sexual, explotación o trata de personas, luego de haber sido atendida y apoyada en su recuperación en un albergue temporal, administrado por la Secretaría contra la violencia sexual, explotación y trata de personas (SVET). Este procedimiento se enfoca en el escenario en donde la víctima saldrá del albergue como consecuencia de la decisión de la autoridad competente durante un proceso de audiencia definitiva o conocimiento de hechos.

### 2. ALCANCE

**Inicia:** Asistencia a audiencia definitiva o conocimiento de hechos, convocada por la autoridad competente.

**Finaliza:** Retiro físico de las instalaciones del albergue por parte de la víctima.

### 3. USUARIOS

- Personal del albergue temporal de la SVET, responsable de la salida de la víctima.

### 4. SISTEMAS QUE INTERACTUAN


- Almacén.

### 5. NORMATIVA O REGLAMENTO LEGAL APLICABLE

No.	Nombre del Documento	Código / Fecha de Vigencia
	No aplica.	

### 6. PROCEDIMIENTOS QUE INTERACTUAN

No.	Nombre del Procedimiento	Código del Procedimiento
	Salida de productos de almacén.	
	Requerimiento de productos de almacén.	
	Atención en el área de trabajo social.	

	<b>SECRETARIA CONTRA LA VIOLENCIA SEXUAL, EXPLOTACIÓN Y TRATA DE PERSONAS</b> - SVET -	Página:	4 / 7
		Código:	PRO-DAT-0005
		Versión:	V 1
PROCESO:	<b>ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL, EXPLOTACIÓN Y TRATA DE PERSONAS</b>	Fecha de aprobación:	3/10/2016
<b>EGRESO DE VÍCTIMA DE UN ALBERGUE TEMPORAL ADMINISTRADO POR LA SVET DURANTE UNA AUDIENCIA DEFINITIVA O CONOCIMIENTO DE HECHOS</b>			


	Atención en el área de apoyo psicológico.	
	Monitoreo de víctimas.	
	Preparación de alimentos.	

#### 7. RIESGOS IDENTIFICADOS


No.	Punto de Control	Riesgo Identificado
	No aplica.	

#### 8. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

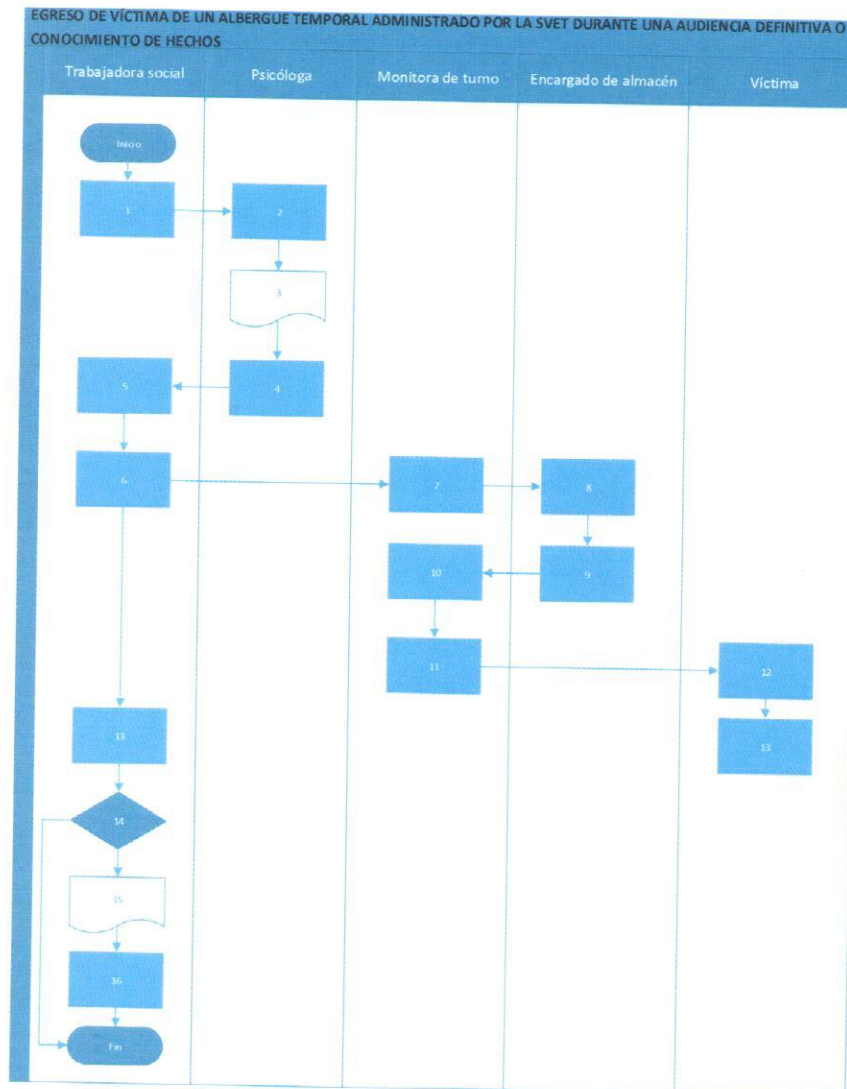
No.	Descripción de Actividades	Responsable
1.	Elabora el calendario general de audiencias en base a las notificaciones recibidas y lo comparte con el equipo multidisciplinario del albergue.	Trabajadora social.
2.	Prepara emocionalmente a la víctima para su participación en la audiencia programada y la posibilidad de salir del albergue.	Psicóloga.
3.	Elabora el informe psicológico que se entregará al juzgado de la niñez.	Psicóloga.
4.	Entrega el informe psicológico a la trabajadora social.	Psicóloga.
5.	Recibe el informe psicológico.	Trabajadora social.
6.	Informa a la monitora sobre la audiencia y posible salida permanente de la víctima.	Trabajadora social.
7.	Solicita al almacén la devolución de las pertenencias de la víctima que asistirá a audiencia judicial.	Monitora.
8.	Realiza gestión de salida de artículos del almacén.	Encargado de almacén.
9.	Entrega las pertenencias de la víctima a la monitora.	Encargado de almacén.
10.	Recibe las pertenencias de la víctima y se asegura que estén completas.	Monitora.
11.	Entrega las pertenencias a la víctima.	Monitora.
12.	Recibe sus pertenencias.	Víctima.
13.	Asistencia a audiencia judicial.	Trabajadora social y víctima.


	<b>SECRETARIA CONTRA LA VIOLENCIA SEXUAL, EXPLOTACIÓN Y TRATA DE PERSONAS</b> - SVET -	Página:	5 / 7
		Código:	PRO-DAT-0005
		Versión:	V 1
PROCESO:	<b>ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL, EXPLOTACIÓN Y TRATA DE PERSONAS</b>	Fecha de aprobación:	3/10/2016
<b>EGRESO DE VÍCTIMA DE UN ALBERGUE TEMPORAL ADMINISTRADO POR LA SVET DURANTE UNA AUDIENCIA DEFINITIVA O CONOCIMIENTO DE HECHOS</b>			

No.	Descripción de Actividades	Responsable
14.	Al finalizar la audiencia, si el juez resuelve dar egreso a la víctima del albergue temporal; la víctima es entregada a quien el juez dicte mediante resolución establecida durante la audiencia celebrada. Si el juez resuelve no dar egreso a la víctima del albergue temporal; la víctima es acompañada de vuelta al albergue.	Trabajadora social.
15.	Si el egreso de la víctima es autorizado, la trabajadora social elabora la correspondiente acta de egreso.	Trabajadora social.
16.	Se actualiza el reporte de control de población y se notifica a la autoridad superior correspondiente para su conocimiento y traslado de la información a la unidad de estadística.	Trabajadora social.

	<b>SECRETARIA CONTRA LA VIOLENCIA SEXUAL, EXPLOTACIÓN Y TRATA DE PERSONAS</b> - SVET -	Página:	6 / 7
		Código:	PRO-DAT-0005
		Versión:	V 1
PROCESO:	<b>ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL, EXPLOTACIÓN Y TRATA DE PERSONAS</b>	Fecha de aprobación:	3/10/2016
<b>EGRESO DE VÍCTIMA DE UN ALBERGUE TEMPORAL ADMINISTRADO POR LA SVET DURANTE UNA AUDIENCIA DEFINITIVA O CONOCIMIENTO DE HECHOS</b>			


## 9. FLUJOGRAMA



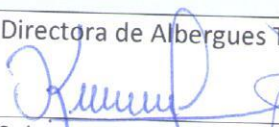
	<b>SECRETARIA CONTRA LA VIOLENCIA SEXUAL, EXPLOTACIÓN Y TRATA DE PERSONAS</b> - SVET -	Página:	7 / 7
		Código:	PRO-DAT-0005
		Versión:	V 1
PROCESO:	<b>ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL, EXPLOTACIÓN Y TRATA DE PERSONAS</b>	Fecha de aprobación:	3/10/2016
<b>EGRESO DE VÍCTIMA DE UN ALBERGUE TEMPORAL ADMINISTRADO POR LA SVET DURANTE UNA AUDIENCIA DEFINITIVA O CONOCIMIENTO DE HECHOS</b>			

**10. GLOSARIO**

No aplica.


	<b>SECRETARIA CONTRA LA VIOLENCIA SEXUAL, EXPLOTACIÓN Y TRATA DE PERSONAS</b> - SVET -	Página:	1 / 7
		Código:	PRO-DAT-0006
		Versión:	1.0
PROCESO:	ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL, EXPLOTACIÓN Y TRATA DE PERSONAS	Fecha de aprobación:	3/10/2016
<b>EGRESO DE VÍCTIMA POR ABANDONO DE UN ALBERGUE TEMPORAL ADMINISTRADO POR LA SVET</b>			


ACCIÓN	NOMBRE	PUESTO
ELABORADO	Licenciada Karla Lucía Santizo Ramírez.	Directora de Albergues Temporales
REVISADO	Licenciada María Odilia Lima Mejía.	Subsecretaria Ejecutiva

  
 Licda. Karla Lucía Santizo Ramírez  
 DIRECCIÓN DE ALBERGUES TEMPORALES  
 SECRETARÍA CONTRA LA VIOLENCIA SEXUAL,  
 EXPLOTACIÓN Y TRATA DE PERSONAS


  
 Licda. María Odilia Lima Mejía  
 Sub Secretaria Ejecutiva  
 Secretaría Contra la Violencia Sexual,  
 Explotación y Trata de Personas

#### Aprobación

NOMBRE	PUESTO	FIRMA
Licenciada Claudia Verónica Ordóñez Padilla.	Secretaria Ejecutiva.	


  
 Licda. Claudia Verónica Ordóñez Padilla  
 Secretaria Ejecutiva  
 Secretaría Contra la Violencia Sexual,  
 Explotación y Trata de Personas



	<b>SECRETARIA CONTRA LA VIOLENCIA SEXUAL, EXPLOTACIÓN Y TRATA DE PERSONAS</b> - SVET -	Página:	2 / 7
		Código:	PRO-DAT-0006
		Versión:	1.0
PROCESO:	<b>ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL, EXPLOTACIÓN Y TRATA DE PERSONAS</b>	Fecha de aprobación:	3/10/2016
<b>EGRESO DE VÍCTIMA POR ABANDONO DE UN ALBERGUE TEMPORAL ADMINISTRADO POR LA SVET</b>			

### TABLA DE CONTENIDO

1.	PROPÓSITO DEL PROCEDIMIENTO .....	3
2.	ALCANCE.....	3
3.	USUARIOS.....	3
4.	SISTEMAS QUE INTERACTUAN.....	3
5.	NORMATIVA O REGLAMENTO LEGAL APLICABLE.....	3
6.	PROCEDIMIENTOS QUE INTERACTUAN .....	3
7.	RIESGOS IDENTIFICADOS .....	4
8.	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES .....	4
9.	FLUJOGRAMA .....	6
10.	GLOSARIO .....	7

	<b>SECRETARIA CONTRA LA VIOLENCIA SEXUAL, EXPLORACIÓN Y TRATA DE PERSONAS</b> - SVET -	Página:	3 / 7
		Código:	PRO-DAT-0006
		Versión:	1.0
PROCESO:	ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL, EXPLORACIÓN Y TRATA DE PERSONAS	Fecha de aprobación:	3/10/2016
<b>EGRESO DE VÍCTIMA POR ABANDONO DE UN ALBERGUE TEMPORAL ADMINISTRADO POR LA SVET</b>			

### 1. PROPÓSITO DEL PROCEDIMIENTO

Describir los pasos necesarios a seguir para el egreso de una víctima de violencia sexual, explotación o trata de personas, luego de haber sido atendida y apoyada en su recuperación en un albergue temporal, administrado por la Secretaría contra la violencia sexual, explotación y trata de personas (SVET). Este procedimiento se enfoca en el escenario en donde la víctima abandona el albergue.

### 2. ALCANCE

**Inicia:** Al descubrirse el abandono del albergue por parte de la víctima.

**Finaliza:** Documentación del retiro físico de las instalaciones del albergue por parte de la víctima.

### 3. USUARIOS

- Personal del albergue temporal de la SVET.

### 4. SISTEMAS QUE INTERACTUAN


- Almacén.

### 5. NORMATIVA O REGLAMENTO LEGAL APLICABLE

No.	Nombre del Documento	Código / Fecha de Vigencia
	No aplica.	

### 6. PROCEDIMIENTOS QUE INTERACTUAN

No.	Nombre del Procedimiento	Código del Procedimiento
	Salida de productos de almacén.	

	<b>SECRETARIA CONTRA LA VIOLENCIA SEXUAL, EXPLOTACIÓN Y TRATA DE PERSONAS</b> - SVET -	Página:	4 / 7
		Código:	PRO-DAT-0006
		Versión:	1.0
PROCESO:	<b>ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL, EXPLOTACIÓN Y TRATA DE PERSONAS</b>	Fecha de aprobación:	3/10/2016
<b>EGRESO DE VÍCTIMA POR ABANDONO DE UN ALBERGUE TEMPORAL ADMINISTRADO POR LA SVET</b>			


	Atención en el área de trabajo social.	
	Atención en el área de apoyo psicológico.	
	Monitoreo de víctimas.	
	Preparación de alimentos.	

### 7. RIESGOS IDENTIFICADOS


No.	Punto de Control	Riesgo Identificado
	No aplica.	

### 8. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

No.	Descripción de Actividades	Responsable
1.	Detecta la ausencia de la víctima.	Monitora.
2.	Revisa todas las instalaciones en busca de la víctima identificada como ausente.	Monitora.
3.	Confirma la ausencia de la víctima.	Monitora.
4.	Informa al agente de seguridad de la ausencia detectada y le solicita que colabore realizando otra búsqueda en las instalaciones.	Monitora.
5.	Revisa todas las instalaciones en busca de la víctima reportada como ausente.	Agente de seguridad.
6.	Confirma la ausencia de la víctima reportada y se informa a la monitora.	Agente de seguridad.
7.	Denuncia inmediatamente a la autoridad competente la desaparición de la víctima del albergue y solicita la activación de la alerta "Alba Keneth".	Monitora.
8.	Informa a la coordinadora del albergue sobre la víctima que abandonó el albergue y las acciones tomadas al respecto.	Monitora.
9.	Informa a la trabajadora social sobre la víctima que abandonó el albergue.	Coordinadora.
10.	Elabora un oficio para informar a la autoridad competente (juez y procuraduría general de la nación).	Trabajadora social (Monitora en ausencia de la Trabajadora social).
11.	Envía por correo electrónico a la autoridad competente el oficio correspondiente.	Trabajadora social (Monitora en ausencia de la Trabajadora social).
12.	Elabora la correspondiente acta de egreso.	Trabajadora social.
13.	Actualiza el reporte de control de población y se notifica a	Trabajadora social.


	<b>SECRETARIA CONTRA LA VIOLENCIA SEXUAL, EXPLOTACIÓN Y TRATA DE PERSONAS</b> - SVET -	Página:	5 / 7
		Código:	PRO-DAT-0006
		Versión:	1.0
PROCESO:	<b>ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL, EXPLOTACIÓN Y TRATA DE PERSONAS</b>	Fecha de aprobación:	3/10/2016
<b>EGRESO DE VÍCTIMA POR ABANDONO DE UN ALBERGUE TEMPORAL ADMINISTRADO POR LA SVET</b>			

No.	Descripción de Actividades	Responsable
	la autoridad superior correspondiente para su conocimiento y traslado de la información a la unidad de monitoreo y estadística.	

	<b>SECRETARIA CONTRA LA VIOLENCIA SEXUAL, EXPLOTACIÓN Y TRATA DE PERSONAS</b> - SVET -	Página:	6 / 7
		Código:	PRO-DAT-0006
		Versión:	1.0
PROCESO:	<b>ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL, EXPLOTACIÓN Y TRATA DE PERSONAS</b>	Fecha de aprobación:	3/10/2016
<b>EGRESO DE VÍCTIMA POR ABANDONO DE UN ALBERGUE TEMPORAL ADMINISTRADO POR LA SVET</b>			


## 9. FLUJOGRAMA



 <p>GOBIERNO DE GUATEMALA <b>GUATEMALA</b> REPUBLICA DE GUATEMALA</p>	<p><b>SECRETARIA CONTRA LA VIOLENCIA SEXUAL, EXPLOTACIÓN Y TRATA DE PERSONAS</b> - SVET -</p>	Página:	7 / 7
		Código:	PRO-DAT-0006
		Versión:	1.0
PROCESO:	<b>ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL, EXPLOTACIÓN Y TRATA DE PERSONAS</b>	Fecha de aprobación:	3/10/2016
<b>EGRESO DE VÍCTIMA POR ABANDONO DE UN ALBERGUE TEMPORAL ADMINISTRADO POR LA SVET</b>			


**10. GLOSARIO**


No aplica.

	<b>SECRETARIA CONTRA LA VIOLENCIA SEXUAL, EXPLOTACIÓN Y TRATA DE PERSONAS</b> - SVET -	Página:	1 / 6
		Código:	PRO-DAT-0007
		Versión:	1
PROCESO:	<b>ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL, EXPLOTACIÓN Y TRATA DE PERSONAS</b>	Fecha de aprobación:	3/10/2016
<b>DESPACHO DE ARTÍCULOS DEL ALMACÉN, DE UN ALBERGUE TEMPORAL ADMINISTRADO POR LA SVET</b>			

ACCIÓN	NOMBRE	PUESTO
ELABORADO	Licenciada Karla Lucía Santizo Ramírez.	Directora de Albergues Temporales.  Licda. Karla Lucía Santizo Ramírez DIRECCIÓN DE ALBERGUES TEMPORALES SECRETARÍA CONTRA LA VIOLENCIA SEXUAL, EXPLOTACIÓN Y TRATA DE PERSONAS
REVISADO	Licenciada María Odilia Lima Mejía.	Subsecretaria Ejecutiva.  Licda. María Odilia Lima Mejía Sub Secretaria Ejecutiva Secretaría Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas

#### Aprobación


NOMBRE	PUESTO	FIRMA
Licenciada Claudia Verónica Ordóñez Padilla.	Secretaria Ejecutiva.	 Licda. Claudia Verónica Ordóñez Padilla Secretaria Ejecutiva Secretaría Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas

	<b>SECRETARIA CONTRA LA VIOLENCIA SEXUAL, EXPLOTACIÓN Y TRATA DE PERSONAS</b> - SVET -	Página:	2 /6
		Código:	PRO-DAT-0007
		Versión:	1
PROCESO:	<b>ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL, EXPLOTACIÓN Y TRATA DE PERSONAS</b>	Fecha de aprobación:	3/10/2016
<b>DESPACHO DE ARTÍCULOS DEL ALMACÉN, DE UN ALBERGUE TEMPORAL ADMINISTRADO POR LA SVET</b>			

### TABLA DE CONTENIDO

1.	PROPÓSITO DEL PROCEDIMIENTO .....	3
2.	ALCANCE.....	3
3.	USUARIOS.....	3
4.	SISTEMAS QUE INTERACTUAN.....	3
5.	NORMATIVA O REGLAMENTO LEGAL APLICABLE.....	3
6.	PROCEDIMIENTOS QUE INTERACTUAN.....	3
7.	RIESGOS IDENTIFICADOS .....	3
8.	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES .....	4
9.	FLUJOGRAMA.....	5
10.	GLOSARIO .....	6



	<b>SECRETARIA CONTRA LA VIOLENCIA SEXUAL, EXPLOTACIÓN Y TRATA DE PERSONAS</b> - SVET -	Página:	3 / 6
		Código:	PRO-DAT-0007
		Versión:	1
PROCESO:	<b>ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL, EXPLOTACIÓN Y TRATA DE PERSONAS</b>	Fecha de aprobación:	3/10/2016
<b>DESPACHO DE ARTÍCULOS DEL ALMACÉN, DE UN ALBERGUE TEMPORAL ADMINISTRADO POR LA SVET</b>			

### 1. PROPÓSITO DEL PROCEDIMIENTO

Describir los pasos necesarios a seguir, para el despacho de artículos que se encuentran en un almacén de un albergue temporal, administrado por la Secretaría contra la violencia sexual, explotación y trata de personas (SVET).

### 2. ALCANCE

**Inicia:** Solicitud de artículos del almacén, por escrito utilizando la forma correspondiente, por parte del interesado.

**Finaliza:** Entrega de los artículos solicitados.

### 3. USUARIOS

- Personal de los albergues temporales, autorizado a solicitar materiales al almacén.

### 4. SISTEMAS QUE INTERACTUAN

- Almacén.

### 5. NORMATIVA O REGLAMENTO LEGAL APLICABLE


No.	Nombre del Documento	Código / Fecha de Vigencia
	No aplica.	

### 6. PROCEDIMIENTOS QUE INTERACTUAN

No.	Nombre del Procedimiento	Código del Procedimiento
	Preparación de alimentos.	
	Monitoreo de víctimas.	


### 7. RIESGOS IDENTIFICADOS

No.	Punto de Control	Riesgo Identificado
	No aplica.	

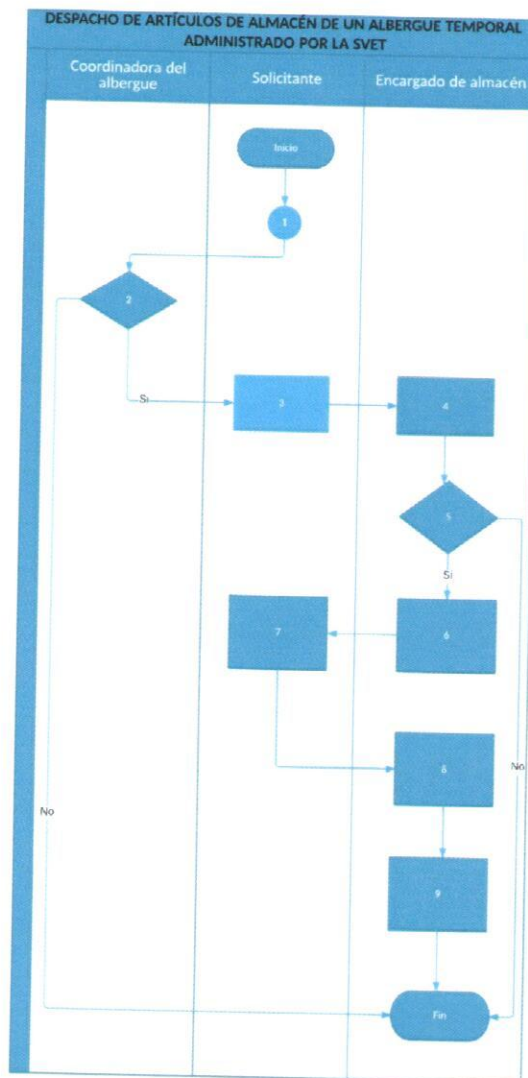
	<b>SECRETARIA CONTRA LA VIOLENCIA SEXUAL, EXPLOTACIÓN Y TRATA DE PERSONAS</b> - SVET -	Página:	4 /6
		Código:	PRO-DAT-0007
		Versión:	1
PROCESO:	<b>ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL, EXPLOTACIÓN Y TRATA DE PERSONAS</b>	Fecha de aprobación:	3/10/2016
<b>DESPACHO DE ARTÍCULOS DEL ALMACÉN, DE UN ALBERGUE TEMPORAL ADMINISTRADO POR LA SVET</b>			


## 8. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

No.	Descripción de Actividades	Responsable
1.	Solicita autorización a la coordinadora del albergue para retirar del almacén los artículos que necesita, por medio del formato correspondiente.	Solicitante.
2.	Autoriza el despacho de artículos del almacén.	Coordinadora.
3.	Entrega la solicitud de despacho al encargado de almacén.	Solicitante.
4.	Revisa el número de requisición (si aplica) que respalda la solicitud.	Encargado de almacén.
5.	Revisa la existencia de los artículos solicitados.	Encargado de almacén.
6.	Prepara el pedido y lo entrega al solicitante.	Encargado de almacén.
7.	Recibe su pedido.	Solicitante.
8.	Firma el documento de solicitud y lo archiva para el control del almacén.	Encargado de almacén.
9.	Si no hay existencia de los artículos solicitados lo informa al solicitante para que éste proceda a realizar un requerimiento de compra.	Encargado de almacén.

	<b>SECRETARIA CONTRA LA VIOLENCIA SEXUAL, EXPLOTACIÓN Y TRATA DE PERSONAS</b> - SVET -	Página:	5 / 6
		Código:	PRO-DAT-0007
		Versión:	1
PROCESO:	<b>ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL, EXPLOTACIÓN Y TRATA DE PERSONAS</b>	Fecha de aprobación:	3/10/2016
<b>DESPACHO DE ARTÍCULOS DEL ALMACÉN, DE UN ALBERGUE TEMPORAL ADMINISTRADO POR LA SVET</b>			

## 9. FLUJOGRAMA



	<b>SECRETARIA CONTRA LA VIOLENCIA SEXUAL, EXPLOTACIÓN Y TRATA DE PERSONAS</b> - SVET -	Página:	6 /6
		Código:	PRO-DAT-0007
		Versión:	1
PROCESO:	<b>ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL, EXPLOTACIÓN Y TRATA DE PERSONAS</b>	Fecha de aprobación:	3/10/2016
<b>DESPACHO DE ARTÍCULOS DEL ALMACÉN, DE UN ALBERGUE TEMPORAL ADMINISTRADO POR LA SVET</b>			

**10. GLOSARIO**

No aplica.